

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
FACULTAD DE EDUCACIÓN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

CONCEPCIONES DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE ESTUDIANTES DEL 5° GRADO DE
SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
DE LIMA METROPOLITANA

Tesis para optar el título de Licenciado en Educación con especialidad en Lengua y
Literatura, en la modalidad de Proyecto de Investigación, que presenta el bachiller

JAVIER FERNANDO GARCIA HERMOZA COD. 20143728

ASESOR: LIC. ALONSO GERMÁN VELASCO TAPIA

SAN MIGUEL, 30 DE MAYO DE 2018.

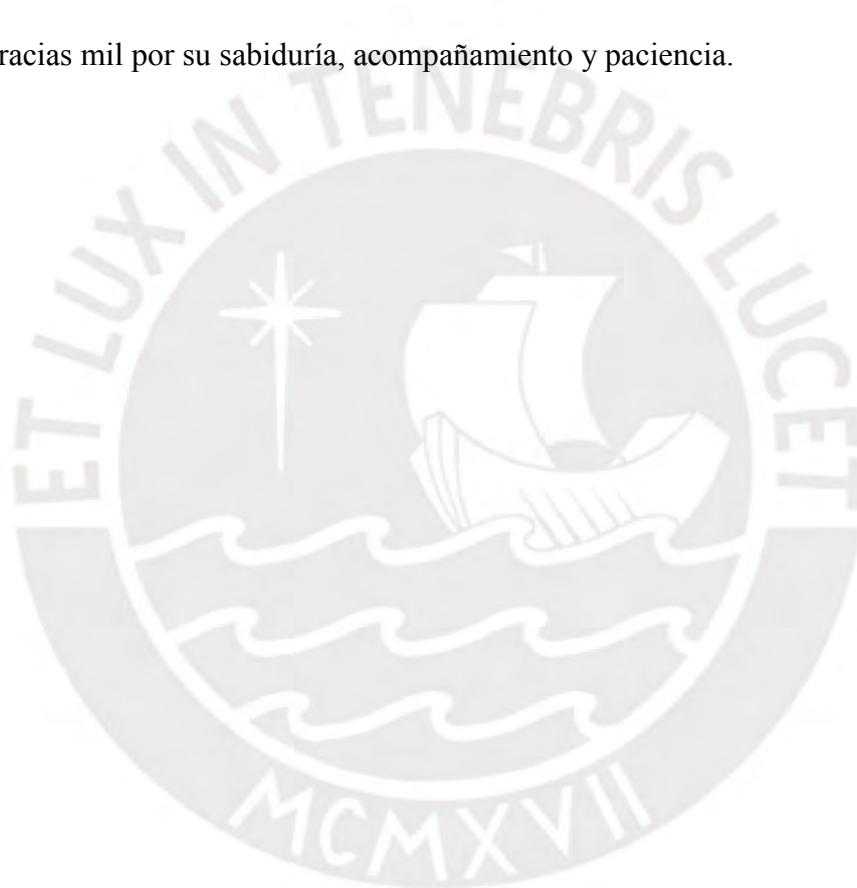
Agradecimientos

A mis padres: Sin ellos...nada hubiera sido posible.

A mi hermana Yenifer, que siempre me acompaño a lo largo de este viaje.

A mi hermano, José Echevarría, quien fue clave para la consecución de esta tesis.

A Alonso Velasco, sin cuyo valioso asesoramiento no hubiera podido concluir esta tesis. Gracias mil por su sabiduría, acompañamiento y paciencia.



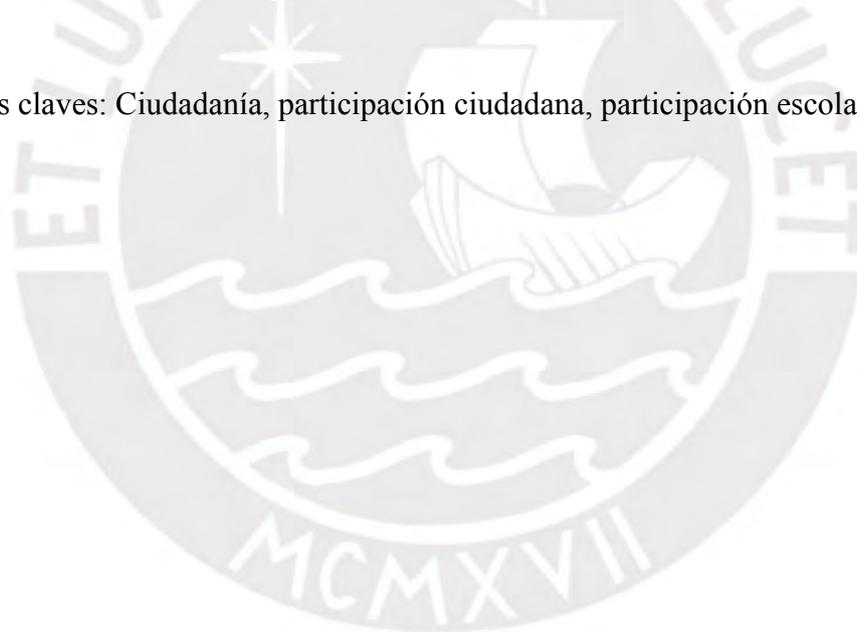
RESUMEN

La presente investigación describe las concepciones sobre ciudadanía y participación ciudadana que poseen los estudiantes de quinto de secundaria de una institución educativa privada de Lima Metropolitana en el año 2017.

Este estudio utiliza un enfoque mixto para aproximarse al fenómeno a investigar, teniendo un alcance exploratorio y descriptivo. Para describir las concepciones de los jóvenes acerca de ciudadanía y participación ciudadana se utilizó una encuesta compuesta por preguntas cerradas. Luego, se profundizó en estos hallazgos iniciales a través de entrevistas semiestructuradas a cuatro jóvenes del mismo colegio.

Los resultados muestran que los estudiantes poseen concepciones de ciudadanía cercanas a la pertenencia a un Estado o nación y al goce de derechos, más no rescatan la participación en los asuntos públicos como un aspecto primordial del ser ciudadano. A pesar de ello, reconocen la importancia de la participación ciudadana e indican ver de manera positiva su participación en los asuntos escolares.

Palabras claves: Ciudadanía, participación ciudadana, participación escolar.



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	iii
RESUMEN.....	iv
ÍNDICE.....	v
LISTA DE TABLAS.....	v
INTRODUCCIÓN.....	vi
I. PARTE: MARCO TEÓRICO.....	9
Capítulo 1: Enfoque de ciudadanía en el contexto escolar.....	9
1.1 ¿Qué significa ser ciudadano?.....	9
1.2 Los ciudadanos y el Estado.....	12
1.3 Democracia y ciudadanía.....	16
Capítulo 2: Participación ciudadana en el contexto escolar.....	19
2.1 ¿Qué significa la participación ciudadana?.....	19
2.2 Participación ciudadanía en el contexto escolar.....	21
2.2.1 Estudios previos: los municipios escolares.....	22
2.2.2 Otras investigaciones.....	24
2.3 Ciudadanía en el plan de estudios de 5° de secundaria.....	26
II. PARTE: INVESTIGACIÓN.....	31
Capítulo 3: Diseño de la investigación.....	31
3.1. Problema de investigación, objetivos e hipótesis.....	31
3.1.1. Problema.....	31
3.1.2. Objetivo general.....	31
3.1.3. Objetivos específicos.....	31
3.1.4. Hipótesis.....	32
3.2. Metodología.....	32
3.3. Muestra.....	33
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	34
Capítulo 4: Análisis e interpretación de los resultados.....	36
4.1 Ciudadanía.....	36
4.2 El ciudadano y la participación.....	38
4.3 Participación ciudadana.....	39
4.4 Participación escolar.....	42
CONCLUSIONES.....	46
RECOMENDACIONES.....	48
BIBLIOGRAFÍA.....	51
ANEXOS.....	56
Lista de Tablas	
Tabla 1. El ciudadano y el Estado.....	12
Tabla 2. Entrevistas.....	34
Tabla 3. ¿Qué significa ser ciudadano?.....	37
Tabla 4. ¿Qué significa ser ciudadano?.....	38
Tabla 5. ¿Qué es participación ciudadana?.....	39
Tabla 6. Participación escolar.....	43

INTRODUCCIÓN

La educación, en su rol socializador y transmisor de cultura, debe tener el propósito general de formar ciudadanos que puedan integrarse a la vida democrática y participar activamente en el espacio público en donde se desarrollan.

Ante esa realidad, la formación cívica en el país cobra especial importancia. La enseñanza de la educación cívica no debe limitarse a mostrar un concepto de ciudadano ligado únicamente a los deberes y derechos que poseen las personas o a su pertenencia a un Estado o a una comunidad, sino también integrar en él la oportunidad de los individuos de contribuir a la vida pública de la comunidad a través de la participación. Contar con ciudadanos comprometidos con su comunidad y respetuosos de la democracia es una necesidad imperiosa en una sociedad como la nuestra, siempre amenazada por el autoritarismo y la corrupción. La base de cualquier democracia son sus ciudadanos y existe coincidencia en que la escuela tiene un papel preponderante para entregar a la sociedad ciudadanos de la mejor valía.

Frente a ello, esta investigación de carácter exploratorio busca responder a la pregunta: ¿Qué concepciones sobre ciudadanía y participación ciudadana tienen los estudiantes del 5° grado de secundaria de un colegio particular de Lima Metropolitana?

Las concepciones, según Martín y Cervi (2006), son juicios asentados de manera cultural que se forman en interacción con el medio ambiente y evolucionan de acuerdo a la experiencia. Siguiendo este concepto, lo que se busca es conocer los juicios sobre ciudadanía y participación que se han forjado en los jóvenes de acuerdo al contexto cultural en donde se desarrollan (la ciudad de Lima) y la experiencia que estos tienen. En este caso, se considerará la formación que su institución educativa les haya brindado e inclusive, si existieran, las incipientes experiencias de ciudadanía o participación en las que hayan podido intervenir.

Debido a que no solo se procura conocer de manera cuantitativa ideas generales sobre cuál es la visión de los jóvenes sobre lo que significa ser ciudadano y qué piensan acerca de la participación, sino que se pretende profundizar en cómo estas ideas afectan su percepción y razonamiento en el medio en el que se desenvuelven, se considera la

aproximación mixta como la más adecuada para abordar el problema en esta investigación.

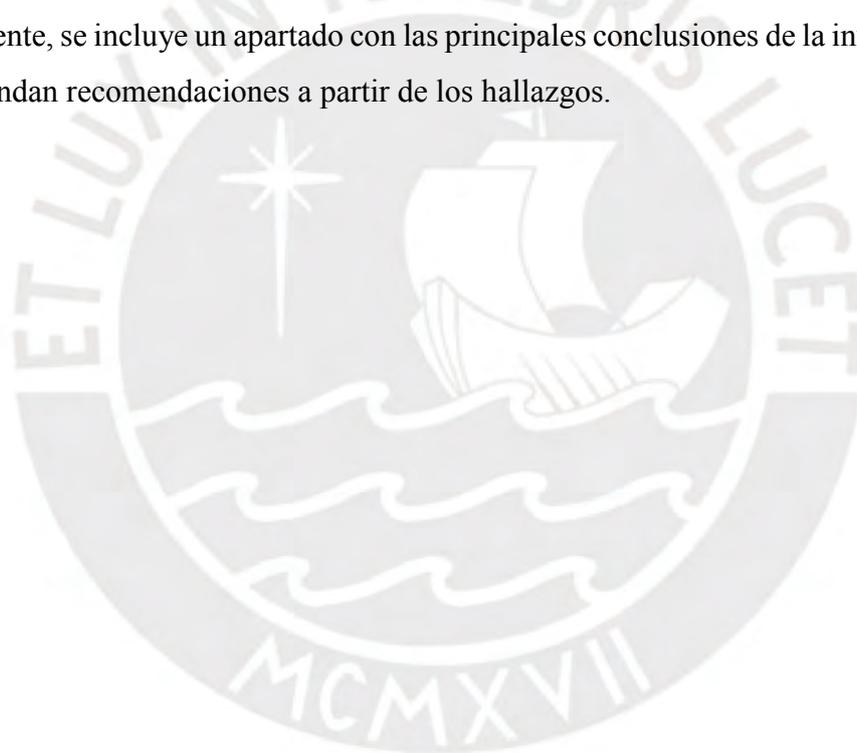
El enfoque de esta investigación parte de la necesidad de identificar si existe espacio para la participación ciudadana dentro de las concepciones de ciudadanía planteadas por los jóvenes, entendiendo la participación como esa preocupación activa del ciudadano por la comunidad en la que se desenvuelve. De este modo, el objetivo principal es determinar las concepciones de ciudadanía y participación ciudadana que tienen los estudiantes del 5° grado de secundaria en un colegio privado de Lima Metropolitana. Para lograr dicho objetivo se busca identificar las concepciones de ciudadanía y participación ciudadana que tienen los estudiantes a partir de la teoría recibida de sus profesores. Asimismo, se indaga si es que los jóvenes relacionan el concepto de ciudadanía con el de participación ciudadana.

La trascendencia de esta investigación radica en la escasez de estudios específicos sobre el particular a nivel de estudiantes de secundaria, próximos a convertirse en ciudadanos. A esto se agrega el enfoque particular de la tesis, que pone énfasis en el sentir que los jóvenes tienen sobre ciudadanía y participación más que en estrategias específicas sobre cómo se debería instruir o formar a los alumnos en esas materias. Descubrir que piensan los jóvenes sobre su condición de ciudadanos puede dar información clave sobre lo que ha significado su formación a lo largo del programa básico regular en la escuela y sobre todo cómo su ambiente ha influido en sus concepciones.

La presente investigación consta de cuatro capítulos agrupados en dos partes: la primera parte está enfocada en el marco teórico de esta tesis, mientras que la segunda parte se centra en la investigación per se, presentando los principales resultados obtenidos. El capítulo 1 del marco teórico recoge diferentes aproximaciones al concepto de ciudadanía, haciendo hincapié en la importancia de rescatar la visión de la participación ciudadana como parte fundamental y decisiva en la construcción del concepto de ciudadanía. Este estudio se orienta desde el punto de vista del republicanismo cívico, corriente teórica que ve la ciudadanía a partir de una perspectiva participativa, rescatando el involucramiento de los ciudadanos en el devenir de sus comunidades y en la preocupación por el bien común, más que en una posesión de derechos o en el cumplimiento de deberes. En el capítulo 2, se aborda el tema de la

participación ciudadana, presentando qué se entiende por participación ciudadana y se muestran investigaciones en instituciones educativas realizadas sobre el particular en el Perú y el extranjero. En este capítulo, también se incluye la visión que tiene el Currículo Nacional 2016, a nivel secundario, sobre lo que se debe ofrecer a nuestros jóvenes en materia de formación ciudadana y cuáles son las competencias que ellos deben alcanzar al finalizar su educación básica.

El capítulo 3, ubicado en la segunda parte de este documento, muestra la opción metodológica elegida, que combina un enfoque cuantitativo y otro cualitativo con un alcance exploratorio y descriptivo, e incluye una descripción de la muestra del estudio así como las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de información. Los resultados de la aplicación de los instrumentos se presentan en el capítulo 4. Finalmente, se incluye un apartado con las principales conclusiones de la investigación y se brindan recomendaciones a partir de los hallazgos.



I. PARTE: MARCO TEÓRICO

Capítulo 1: Enfoque de ciudadanía en el contexto escolar

En este capítulo se incluyen algunas aproximaciones teóricas al concepto de ciudadanía, haciendo hincapié en las relaciones del ciudadano con el Estado. Asimismo, se resalta la importancia del sentido de pertenencia en el ciudadano para la conservación de la democracia y la necesidad de respetarlas diferentes manifestaciones culturales en la sociedad.

1.1. ¿Qué significa ser ciudadano?

El concepto de ciudadano debe sus orígenes a la antigua Grecia. En esas épocas, los griegos concibieron al ciudadano como un estatus al cuál accedía una persona al pertenecer a una *polis* (ciudad), ubicación que le brindaba ciertos deberes y derechos. Las mujeres, los menores de 30 años, los inmigrantes y los esclavos no gozaban de esos privilegios y, al ser comunidades con poblaciones pequeñas -en comparación con nuestras grandes ciudades-, era posible que todo ciudadano pudiera hacer escuchar su voz en el ágora correspondiente.

Desde ese primigenio concepto hasta nuestros días, la noción de ciudadanía ha ido cambiando y enriqueciéndose. En los siglos XVII y XVIII se forjó un concepto de ciudadanía moderno, proveniente de las revoluciones francesa, inglesa y americana, focalizándose en los derechos naturales que acompañan a cada hombre (Martínez, 2013); a lo que se le agregó una institución -el Estado nacional moderno- cuya principal función es defender la vida, la propiedad y la integridad de sus miembros.

A lo largo del tiempo han surgido tres grandes vertientes que han conceptualizado al ciudadano de manera diferenciada. La primera de las vertientes viene de la tradición griega y sostiene que se debe llamar ciudadano a toda persona que pertenece a una comunidad política determinada, es decir que está vinculado a una nacionalidad o pertenece a un Estado. La segunda vertiente, afirma que el ciudadano es aquel individuo que posee ciertos derechos y tiene la obligación de cumplir ciertos deberes; y la tercera vertiente destaca la oportunidad que tiene el individuo como ciudadano de contribuir a la vida pública de la comunidad a través de la participación (Bolívar, 2007). Estas vertientes constituirían la articulación del concepto en tres dimensiones: “ciudadanía como estatus legal, ciudadanía como identidad política y ciudadanía como participación” (Pedro como se citó en Perissé, 2010, p.8).

El presente estudio aspira constatar si las definiciones que se han dado a través del tiempo sobre el concepto de ciudadano, en sus tres grandes vertientes, se encuentran presentes en las conceptualizaciones de nuestros jóvenes.

El debate sobre la naturaleza de la ciudadanía ha llevado a que su concepción se decante en dos corrientes, cada una de las cuales señala qué debe priorizarse cuando hablamos de ciudadanos: una que se preocupa por el estatus jurídico del ciudadano asentado en sus deberes y derechos (interpretación minimalista) y otra, denominada concepción amplia, que impulsa el ejercicio activo de la ciudadanía, viendo al ciudadano como un individuo que participa activamente en los asuntos de su comunidad.

En un análisis del concepto de ciudadanía, Lizcano (2012) destaca el énfasis que los teóricos han puesto en definir al ciudadano como natural o cercano a la ciudad, o como persona considerada miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a leyes. Al mismo tiempo, sin embargo, indica que el ser ciudadano también ha estado ligado al término civismo entendido como “el comportamiento de los ciudadanos correcto y acorde con las leyes, con el que manifiesta su interés por la vida nacional y su voluntad de participar en ella” (Lizcano, 2012, p.12). Este civismo siempre conlleva “la expresión de determinados valores morales (laicos) sin los que no es posible la vida en común” (Bolívar, 2007, p. 23).

El afán de participar en la vida pública es fundamental para la consolidación del concepto de ciudadano. Ya Aristóteles en la antigua Grecia destacaba la importancia de esa participación: “El simple ciudadano con nada se define mejor que con la participación (en el ejercicio de los poderes) de juez y en el Gobierno” (Aristóteles, 1975, p.117).

En nuestros tiempos, Jürgen Habermas sostiene que “la noción de ciudadanía no se debe asociar a una identidad nacional o a un conjunto de rasgos culturales o biológicos, sino a una comunidad que comparte por igual un conjunto de derechos democráticos de participación y comunicación” (Bolívar, 2007, p. 40).

El presente estudio considera que el status de ciudadano con el consiguiente goce de derechos no es suficiente para definir un concepto tan importante en la vida democrática. Siguiendo el hincapié puesto en la participación ciudadana como intrínseco a la naturaleza del concepto de ciudadano, como señalan

Aristóteles, Habermas, entre otros autores; esta investigación considera ciudadano a toda persona que se identifica con un Estado, nación o comunidad específica, lo que le proporciona ciertos deberes y derechos, con la condición de que participe de alguna manera en la administración del mismo en la búsqueda del bien común. Sin participación no se puede hablar de ciudadanía real.

Desde esta perspectiva, la apatía reinante en nuestro país estaría destruyendo la posibilidad de que más ciudadanos peruanos, especialmente los jóvenes, se constituyan como tales y se interesen por la cuestión pública, tomando consciencia de sus deberes de participación y comunicación. A esa apatía se suma el total descrédito de la política que, lamentablemente, se encuentra relacionada en las últimas décadas con la corrupción y la búsqueda del beneficio propio más que a su concepción original que es la búsqueda del bien común.

Actualmente, es común que la mayoría de personas tengan nociones de ciudadanía ligadas a los deberes y derechos o a la pertenencia a una Nación. Los noticieros casi todas las semanas muestran ejemplos de ciudadanos que exigen al Estado cumplir con sus obligaciones en seguridad, salud, educación, infraestructura, etc. Según León-Muñoz y López-Takegami (2015), la ciudadanía implica, desde su concepción, la ejecución de dos tipos de acciones: defensivas y propositivas. Las primeras involucran “una defensa y exigencia de derechos” y las segundas una “participación en reformas para cambiar normas, reglas y procedimientos para proponer o sostener relaciones y modificar condiciones de vida injustas, indignas y/o violentas, dentro de la sociedad, en bien de todos sus miembros” (León-Muñoz & López-Takegami, 2015, p. 248).

Desde esa perspectiva, en el Perú los ciudadanos se encuentran mayoritariamente focalizados en la defensa de sus derechos (acciones defensivas) pero se observa poca participación en el debate de los asuntos de la gestión del Estado que implica cambiar normas, reglas, procedimientos (acciones propositivas). Lo que falta es lograr que los peruanos consideren ese tipo de acciones como una condición política propia de su condición de ciudadanos (Ruiz & Chaux, 2005) y como una “responsabilidad con la comunidad social y política de la que forman parte” (Ortiz, 1998, p.32).

De no contar con ciudadanos que participen activamente, estamos hipotecando el futuro de los peruanos a los grupos de poder, o a los violentistas. La participación

ciudadana no debe limitarse a temas tan mediáticos como la violencia contra la mujer o la violación de niños y niñas, sino que debe procurarse la concientización del ciudadano para que sienta que en su voz está el germen y sustento de la democracia, que su voz puede ser escuchada en estos temas, pero también en otros que tengan que ver con el uso de los fondos públicos, la seguridad y el medio ambiente, y la educación o la salud que brinda el Estado. Los ciudadanos peruanos deben tomar consciencia que son soberanos y que su voz debe ser escuchada.

1.2. Los ciudadanos y el Estado

Las diversas teorías sobre el concepto de ciudadano oscilan entre la preocupación por el goce de derechos de una manera pasiva hasta la participación como su foco principal. A continuación, se presenta un cuadro que resume las diversas corrientes de pensamiento sobre ciudadanía:

Tabla N° 1. El ciudadano y el Estado.

<i>LIBERALISMO</i>	<i>COMUNITARISMO</i>	<i>REPUBLICANISMO CIVICO</i>
La ciudadanía como status: derechos	La ciudadanía como pertenencia	La ciudadanía como práctica: civismo
Individualismo	Multiculturalismo	Identidad cívica
Ciudadanos pasivos	Reconocimiento	Participación
Tolerancia y pluralismo	Identidad cultural	Deberes y virtudes cívicas
“Minimalismo Cívico”	“Ciudadanía fragmentada”	“Noción robusta de ciudadanía”

Fuente: Bolívar, 2001, p.21.

Estas teorías corresponden a modos de entender la relación entre los ciudadanos y el Estado. La concepción liberal, que prioriza la libertades civiles frente a los derechos políticos; la comunitarista, que destaca los vínculos formados por la cultura y la procedencia étnica de cada pueblo para la consolidación del Estado; y la republicana, en la que se acentúa la participación política de todos los ciudadanos sin excepción al ser parte del “contrato social” que los ha constituido como comunidad de derecho (Martínez, 2013).

Como ya se ha visto, desde tiempos muy antiguos, Aristóteles definía a la participación en la cuestión pública (*polis*) como una de las principales características del ser ciudadano (Heater, 2007). En esa misma tradición se basa la concepción republicana de la ciudadanía por la que la vida política se debe focalizar en la búsqueda

del bien común. El sustento de la democracia para esta corriente de pensamiento es el involucramiento de los ciudadanos en la cosa pública traducida en “una práctica de ejercicio de los valores democráticos como consecuencia de la participación en los diversos espacios sociales” (Bolívar, 2007, p.18). Esta visión se opone a la visión liberal de la ciudadanía que busca “realizar en la vida privada los ideales de felicidad” (Bolívar, 2007, p.17). Lo que calza completamente con el consumismo e individualismo reinante en la sociedad actual en donde lo importante es el beneficio y crecimiento personal y no la preocupación por el bienestar común.

Desde la otra orilla, Gallardo (2012) menciona que el republicanismo busca “reivindicar el involucramiento ciudadano con los asuntos gubernativos” (p. 6) y, desde esa perspectiva, sin esta intervención ciudadana, sin esta disposición de los ciudadanos de involucrarse en sus comunidades “las Repúblicas no serían tales o carecerían de una grave déficit de legitimidad”(p.6).El republicanismo se opone al liberalismo denunciando la defensa de los derechos individuales que este último propugna. Para el liberalismo,se trata de defender los derechos de los ciudadanos, especialmente económicos, para lo cual se “delega” a un grupo de representantes la preocupación y vigilancia de los asuntos públicos.

Este estudio parte del supuesto de que la visión del liberalismo es la preponderante en la sociedad. La migración, el emprendimiento de negocios propios en las grandes ciudades, el consumismo,han originado un ciudadano preocupado por su crecimiento económico, descreído de la política y poco llano a participar en la administración del Estado. Un ciudadano que se limita a elegir cada cinco años a sus representantes, quienes deberán encargarse de la administración pública mientras él se dedica a sus asuntos. Su máxima colaboración es el pago de los impuestos respectivos, aunque muchos los evaden.

Para el republicanismo esta actitud significa un “distanciamiento del ciudadano de la política” (Gargarella, 2002, p. 82) y sostiene que no es necesario separar a los ciudadanos de sus gobernantes sino más bien buscar “un papel más protagónico de los ciudadanos en los asuntos públicos” (Gargarella, 2002, p. 89).

La consolidación del ideal republicano solo es posible con la existencia de una ciudadanía activa, un ciudadano identificado con su comunidad y preocupado por la

suerte de sus conciudadanos que asuma “el rol ciudadano que le toca jugar a la sociedad civil” (Magendro, 2004, p.19) Ello significa que la participación de los ciudadanos no se debe limitar al sufragio en cada elección, sino que éstos deben involucrarse en las decisiones que tienen que ver con el futuro de sus comunidades; “no solo desde la política partidista” (Magendro, 2004, p.19) lo que representa un compromiso personal de cumplimiento de valores que implican deberes cívicos (Martínez, 2013).

En los últimos años, en el Perú se ha observado una mayor incidencia de movimientos que buscan que el Estado cumpla con brindar condiciones mínimas de seguridad en especial a poblaciones vulnerables: mujeres y niños. Otros movimientos sociales han surgido como respuesta a decisiones políticas o a la corrupción reinante: indulto a Alberto Fujimori, vacancia presidencial, etc. Este activismo calza con el concepto de ciudadanía activa que implica “una participación activa en la sociedad y el ejercicio de derechos (civiles, políticos y sociales) a través de prácticas y estructuras participativas a niveles locales, regionales y transnacionales” (Soriano, 2001, p.97).

Sin embargo, existen aún muchos ciudadanos que viven concentrados en su día a día, se encuentran “desafectos”, como dice el analista político Carlos Meléndez, de los avatares de la política y de lo que implica la administración pública a pesar de que los servicios que les proporciona el Estado: salud, educación, seguridad, son indispensables para su bienestar.

Los ciudadanos son el germen de la democracia. Sin ciudadanos empoderados que usen libremente sus derechos de participar en la vida pública no se puede mantener una democracia plena. Existen muy pocos peruanos que participan en deliberaciones acerca de presupuestos o gestiones locales; mucho menos de presupuestos nacionales. La apatía y el desconocimiento del manejo del Estado ocasionan que solo cuando se presentan escándalos de corrupción las personas salgan a protestar casi siempre en grupos reducidos y apoyados por una estructura partidaria o sindical que los sostiene.

Esta concentración de los ciudadanos en su bienestar económico que “delega” la función de la administración del Estado a políticos tradicionales va en total desmedro de la democracia porque soslaya la importancia de contar con ciudadanos libres de participar en la cosa pública. El lado deliberativo de nuestra democracia es

importante para su fortaleza. En la medida que involucremos a nuestros jóvenes en “su compromiso ciudadano con las cosas políticas y su capacidad de juicio público” (Gallardo, 2012, p.14) la democracia se verá fortalecida.

En ese sentido, para este estudio es trascendental que ese “compromiso con la cosa pública sea tratado a través de la deliberación, del conveniente uso de la palabra para enfrentarlas” (Cortina como se citó en FernándezRuiz-Gálvez, 2014, p. 91).

La deliberación consiste en la comunicación racional, en el intercambio de razones, de argumentos, entre los diversos miembros de la comunidad política, a través del cual se intenta discernir en qué consiste el bien común y llevarlo a la práctica. La política consistiría fundamentalmente en esta deliberación, en este diálogo acerca del bien común y de su puesta en práctica (FernándezRuiz-Gálvez, 2014, p. 92).

Lamentablemente, el triste espectáculo de la corrupción, que en el país y en toda América Latina alcanzó su máximo nivel con el caso Odebrecht, es un obstáculo inmenso que imposibilita la preocupación de los ciudadanos por el bienestar común. Al ver que sus políticos solo buscan el enriquecimiento y beneficio personal la política queda manchada, convirtiéndola en la lucha por el beneficio propio a través del poder cuando lo que se debería buscar es el bienestar de los ciudadanos. Algunos jóvenes se contagian de ese descreimiento de sus mayores y no se involucran. La fortaleza de nuestra democracia depende de que ellos se sientan responsables del futuro del país.

La disposición hacia el bien común debe constituirse en una de las maneras como los ciudadanos muestren su sentido de pertenencia a un Estado o República. La única vía, como ya hemos dicho, para que nuestros jóvenes, futuros ciudadanos, se involucren en los asuntos públicos es generar en ellos ese sentido de pertenencia. Como dice Touraine (1995), no existe ciudadanía sin conciencia de pertenencia a una colectividad política llámese nación, región, etc. En ese sentido, la autoestima del peruano y el orgullo de pertenecer al Perú, impulsado recientemente por la gastronomía, nuestros atractivos naturales y arqueológicos, entre otras cosas, es una excelente oportunidad para utilizar ese sentido de pertenencia en la búsqueda del bien común.

La pertenencia es un asunto que tiene que ver con consideraciones de identidad cultural y sujeción a Estados nacionales que no necesariamente defienden los intereses de todos sus subordinados. Las minorías cobran especial importancia en la

consolidación de este sentimiento de pertenencia. En consecuencia, existe un trabajo enorme por realizar para lograr la integración de las diversas minorías, étnicas y culturales que componen el país. Cortina (1998) propone que las sociedades deben organizarse de tal modo que “consiga generar en cada uno de sus miembros el sentimiento de que pertenece a ella, de que esa sociedad se preocupa por él y, en consecuencia, la convicción de que vale la pena trabajar para mantenerla y mejorarla” (p. 25). De la integración real de estas minorías como ciudadanos dependerá que su participación con voz y voto en los asuntos público se incremente.

La relación de los ciudadanos con el Estado, como se ha visto en este apartado, puede priorizar la tenencia de derechos o la participación activa en la cosa pública. Sin embargo, independientemente de la concepción que se priorice, existe un inobjetable consenso en que sin ciudadanos no puede prosperar la democracia.

1.3. Democracia, ciudadanía e interculturalidad

A pesar de los diversos experimentos realizados por la humanidad a lo largo de su historia, existe consenso en cuanto a que el único régimen que garantiza la consecución del bien común es la democracia.

La democracia constituye actualmente el único régimen político en el que sería posible llevar a la práctica la política en el sentido más noble del término: como capacidad de un grupo de actuar concertadamente, de perseguir fines en común, de trabajar por el interés general y la justicia de las instituciones (Fernández Ruiz-Gálvez, 2014, p.84).

La actuación concertada es la concepción de la política como la “posibilidad de convivir entre los hombres y buscar el bien común” (Arendt como se citó en Fernández Ruiz-Gálvez, 2014, p.82). El poder radicaría entonces en el respaldo del pueblo que generando consensos, mediante diversas opiniones, buscaría fines de beneficio común.

Allí radica la fuerza de la democracia “en la voluntad de los ciudadanos de actuar de manera responsable en la vida pública” (Touraine, 1995, p.109). Para Puyol (2010) es imprescindible ese compromiso de los ciudadanos en la defensa de la justicia y el bien común pues de lo contrario los “derechos fácilmente se convertirían en meras declaraciones vacuas, en objetivos reconocidos públicamente pero irreconocibles en la práctica” (p.55).

Por otro lado, la democracia tal como la vivimos actualmente, se sustenta en la voluntad general de los ciudadanos de asociarse, de realizar ese pacto del que hablaba Rousseau (1989) por el cual uno es ciudadano cuando se relaciona libremente a un sistema que lo defiende con toda su fuerza y a sus bienes, uniéndose a todos sin obedecer a nadie, solo a sí mismo. Este pacto implica “tal igualdad que todos los ciudadanos se comprometen en igualdad de condiciones y todos deben gozar de los mismos derechos” (Heater, 2007, p.131). Para Rousseau (1989) todo acto de soberanía obliga o favorece a todos los ciudadanos.

En ese camino, debemos defender la democracia en la medida que exista un Estado “al servicio de los ciudadanos” (Sartori, 2003, p.47) y no al revés, en la que exista un Gobierno para el pueblo y no viceversa. Cuando eso no ocurre aumenta la desconfianza de la ciudadanía con respecto al régimen. Según el Latino barómetro, los peruanos nos encontramos entre los ciudadanos de la región que menos confiamos en la democracia como el mejor sistema de Gobierno (60%) pese a sus problemas, y la satisfacción con este sistema es de solo 16% (Latino barómetro, 2017).

La única manera en que nuestra democracia se perpetúe es que nuestros jóvenes se mantengan en su vocación de constituirse en ciudadanos y sostener la democracia mediante su voluntad. La soberanía del ciudadano implica una obligación de participar. En ese sentido, la pregunta de esta investigación busca conocer qué tanto sienten nuestros jóvenes, como futuros ciudadanos, ese llamado participativo.

Otro importante interés académico en relación a la ciudadanía es la cultura como papel diferenciador en la relación de los ciudadanos con la comunidad a la que se adscriben. El concepto de ciudadanía moderno, como ya hemos dicho, surgió con la creación de un sistema internacional de Estados que correspondía a los estados-nacionales.

Sin embargo, hoy en día, equiparar un Estado a una Nación es sumamente complejo, si entendemos a esta última como un conjunto de personas que poseen características comunes en su manera de pensar y sentir el mundo, en sus creencias, costumbres y modos de enfrentar la vida. En otras palabras, se puede ser ciudadano, entendido como miembro con derechos y deberes de un Estado, pero tener diversas nacionalidades comprendidas como pertenencia a una cultura diferenciadora.

Para Touraine (1995) no se puede equipar la nacionalidad a la ciudadanía, ésta última implica el derecho de participar en la gestión de la sociedad mientras que la primera implica la pertenencia a un Estado nacional (p.104).

Las naciones serían entonces “comunidades imaginadas” (Jaramillo, 2014, p. 177) en donde las personas se sentirían en una comunidad de iguales consumiendo y produciendo bienes culturales con una semejanza tal que los circunscribe a un colectivo particular independientemente del status de ciudadano que tengan. Por ejemplo, hablemos de los catalanes en España, los lapones en Noruega, o los esquimales en Canadá.

El término cultura lo entendemos, desde esta perspectiva, como “un modo de vida compartido por un grupo humano” (Ansión & Tubino, 2007, p. 38) que implica un modo de conocer, de apropiarse del mundo y de significar. Esta discusión es pertinente en nuestro país dado la complejidad de culturas y formas de ver la vida que posee nuestro territorio. Existen comunidades indígenas que no tienen la misma oportunidad de gozar de los mismos derechos que todos. Nuestro deber es trabajar por crear las “condiciones de mayor equidad para estos grupos subordinados” (Ansión & Tubino, 2007, p. 44). Sin esa equidad el sentido de pertenencia será imposible de consolidar y tendremos dificultades serias para integrar a las distintas comunidades y solicitarles un papel activo en la transformación social y en la consolidación de la democracia.

En este capítulo se han revisado las diversas aproximaciones al concepto de ciudadanía, poniendo énfasis en la necesidad de la participación ciudadana como parte indelible de esta noción, siguiendo una perspectiva republicana. Asimismo, se evidencia la necesidad que tiene la democracia de contar con ciudadanos empoderados y comprometidos; lo cual constituye su fundamento. A continuación se ahonda más en este compromiso participativo.

Capítulo 2: Participación ciudadana en el contexto escolar

En este capítulo se muestra lo que se entiende por participación ciudadana y su naturaleza esencial para la construcción de una auténtica sociedad democrática. Además, se incluyen investigaciones sobre la participación de alumnos en la gestión de sus escuelas, realizadas tanto en Perú como en otros países.

2.1. *¿Qué significa participación ciudadana?*

Los jóvenes deben ser conscientes que su rol ciudadano, no implica únicamente la exigencia de derechos sino que es necesario involucrarse en los asuntos de la comunidad, preocuparse por los asuntos públicos, y por la mejora de las condiciones de vida de la población, entendiéndose a la política como “condición de vida y no solo como método para la elección de gobernantes” (Chirinos, 2003, p. 2).

En este estudio se entiende la participación ciudadana como la “capacidad de la ciudadanía de intervenir en los procesos de gestión del desarrollo local, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población” (Chirinos, 2003, p.2). Se trata de fomentar en los jóvenes el sentido de pertenencia de tal manera que se incentive una aceptación apropiada de su futura condición de ciudadanos, lo cual los lleve a buscar el mayor bienestar de la población mediante la administración de los asuntos públicos.

Sin la participación no se puede construir un concepto fuerte e imperecedero de ciudadanía pues esta constituye “el sentido originario de la democracia y un elemento central para revitalizarla” (Ortiz, 1998, p.32).

Además de inclusiva, debido a los diversas culturas que existen en el país, nuestra democracia debe ser participativa pues debe buscar “que los ciudadanos concurren activamente al espacio público como una forma de conservar su propia libertad y por ende desarrollarse como personas” (Magendro, 2004, p.23).

La participación es un hecho político central en las sociedades modernas y elemento constitutivo de la democracia y además una virtud “esencial para la convivencia y el buen hacer en sociedades multiculturales y pluralistas como las actuales” (Guichot, 2013, p.29).

Para Chirinos (2003) existen diversas formas de participación ciudadana empezando por la ejecución de actividades y la participación en el acceso a la información, hasta llegar a la gestión o cogestión de programas y la toma de decisiones.

Según Parés (2009), en un estudio sobre las diversas formas de entender la participación realizado entre técnicos y ciudadanos del municipio de Palatrugell (Catalunya), los cuatro escenarios en donde se manifiesta la participación ciudadana son: información, comunicación, debate y decisión. En este estudio, se trata de impulsar que el ciudadano deje el rol pasivo del flujo unidireccional del escenario de la información y vaya hacia el escenario de la decisión, en donde no solo participará en el contenido de la gestión de políticas sino que además de ello podrá influir en las decisiones que se tomen.

Se observa que los ciudadanos peruanos, debido a las inmensas carencias que sufren por la ausencia del Estado, se encuentran focalizados en hacer valer sus derechos, cosa que es para nada discutible. Sin embargo, no se debe perder la perspectiva de formar ciudadanos que, además de ser conscientes de sus derechos, se interesen por los destinos de la administración pública, que vean esto como un ejercicio de su libertad y un vehículo imprescindible para la consolidación de la democracia.

La participación ciudadana no debe responder únicamente al hecho de exigir derechos sociales y económicos de parte del Estado. La presencia de ciudadanos que participen de las decisiones, que sugieran caminos a seguir, que fiscalicen la administración de los recursos públicos, es importante para la consolidación de la democracia. Actualmente, se observa la indignación que ha producido en los ciudadanos la evidente corrupción de funcionarios públicos, en todos sus niveles, reinante en el Perú y en todo el continente latinoamericano. Sin embargo, la indignación de los ciudadanos no se traduce en mayor participación, por el contrario, el rechazo a la política y la decepción ante el sistema democrático es lo común en nuestro país. ¿Cómo recuperar el interés de las personas en la cosa pública? Una de las formas para lograr este cometido es potencializar desde la escuela la discusión de asuntos educativos como una manera de fomentar ese espíritu de participación dormido en la población.

2.2. Participación ciudadana en el contexto escolar

La escuela es el ámbito primordial llamado a formar ciudadanos. La instituciones escolares están llamadas a constituir “sujetos dinámicos y críticos de los fenómenos en los que se encuentran inmersos ofreciéndoles instrumentos que les permitan una adecuada socialización y adaptación” (Dewey como se citó en Avendaño, Paz & Parada, 2016, p.5)

La formación de ciudadanos no debe descuidar el impulso de la participación activa de los jóvenes en los problemas de la vida en común. Como dice Palacios (2011), la escuela puede ofrecer espacios concretos para analizar lo que pasa más allá del entorno escolar. Una escuela debe estar abierta a la vida de su comunidad y país.

Educación en ciudadanía implica, por tanto, promover oportunidades de participación en los diversos ámbitos de la vida escolar, capacitando para reflexionar de modo autónomo sobre la democracia, la justicia social o la mejora de la estructura social establecida (Bolívar 2007, p.18).

Se debe utilizar el constante cuestionamiento que los jóvenes realizan sobre lo que estudian o las normas que se utilizan en sus centros educativos para fomentar en ellos el ejercicio libre de opinar y participar en el mejoramiento de sus escuelas. Nuestros jóvenes, para ser considerados ciudadanos competentes, deben “ser capaces de usar los mecanismos democráticos para participar en las decisiones que los afectan, para que sus posiciones e intereses sean escuchados y considerados, y para transformar lo injusto que encuentren a su alrededor” (Chaux, 2004, p.20).

Sin embargo, existen voces discordantes que ponen en entredicho la naturaleza de la escuela como el ámbito ideal para fomentar la participación. Algunos autores manifiestan, que para una participación genuina de los estudiantes en el ámbito escolar es necesario un cambio en la estructura de la escuela, buscando una “real participación de los educandos en su propio proceso educativo” (Pérez & Ochoa, 2017, p.181) pues la naturaleza propia de la escuela no es democrática (Cajiao, 1998; Pérez & Ochoa, 2017; Rodríguez & Domínguez, 2009) sino que está basada en una jerarquía rígida y en normas preestablecidas.

La transformación democrática de la escuela llevaría a “crear espacios de participación de las y los estudiantes, a promover su protagonismo en diversos niveles y espacios educativos” (León, 1997, p. 25). Es necesario para ello compatibilizar el fomento de la participación en una renovada reacción democrática al interior de las

escuelas. Es importante considerar la posibilidad de que este importante cambio se enfrente a la oposición de centros de estudios en donde la mayoría de decisiones se toman por un grupo de personas y se discuten poco con padres o estudiantes.

2.2.1 Estudios previos: los municipios escolares.- Existen experiencias en nuestro país y en el extranjero que muestran acciones realizadas en instituciones educativas que buscan una mayor participación de los estudiantes en la supervisión de sus derechos y responsabilidades como alumnos. Estas acciones además de ventilar las necesidades y exigencias de los estudiantes tienen como objetivo final fortalecer los valores democráticos de los jóvenes.

Los municipios escolares, impulsados por Save The Children e implementados por siete ONGs en el Perú, se consideraron en su momento un “escenario ideal para que los escolares llevaran a cabo prácticas que fortalezcan sus valores democráticos que contribuyan en su formación ciudadana” (Soriano, 2014, p.23).

Por medio de una elección universal y secreta, se escogía de entre los alumnos a la directiva del municipio escolar (alcalde, teniente alcalde y regidores) quienes debían velar por los intereses del resto de los estudiantes, haciendo respetar sus derechos y exigiéndoles sus responsabilidades. Los deseos de los alumnos sobre temas educativos y normativos podían canalizarse mediante estos alcaldes escolares y sus regidores quienes tenían el deber de buscar la manera de darles cumplimiento en coordinación con las autoridades del colegio y los profesores. En el año 2011, la cobertura de los municipios escolares alcanzó el 82% de las instituciones públicas (Soriano, 2014).

A pesar de considerarlos una buena oportunidad para la “construcción de una ciudadanía temprana”, investigaciones sobre el particular como la de Liz Soriano (2014), sostienen que no tuvieron una adecuada gestión, debatiéndose entre “una escasa capacitación, un deficiente monitoreo y el limitado respaldo de las Direcciones de las instituciones educativas” (p.103).

En otra investigación, Yolanda Rodríguez y Rocío Domínguez focalizaron su interés en municipios escolares de colegios administrados por jesuitas en el Perú. En ellos, descubrieron que existe entre los alumnos una real valoración de lo que significa la ciudadanía como un “ser y hacer en la sociedad, más que con la titularidad de

derechos individuales” (Rodríguez&Domínguez, 2009, p. 99), lo que calza con la visión republicana de ciudadanía, interesada en el bienestar común como fin supremo de la política más que en el beneficio propio. Para estos jóvenes la formación jesuita implica ser formados como personas, lo cual significa prepararse para ayudar a los demás “mediante una postura activa que los involucra en el progreso de su sociedad” (Rodríguez&Domínguez,2009,p.100). Asimismo, el estudio descubrió entre los profesores una relación del concepto de participación ligada a la colaboración con la comunidad más que con una cualidad intrínseca de la democracia. De igual manera, los maestros asociaban democracia a valores ligados al buen comportamiento de las personas (puntualidad, limpieza, orden) y no a la solidaridad o el respeto por los otros (Rodríguez &Domínguez,2009).

Finalmente, el estudio sostiene que muchas veces en estos municipios escolares el fomento de la participación estudiantil responde más a intereses de la propia institución educativa que a beneficios de los alumnos, y que no estuvieron organizados de manera uniforme, existiendo divergencias en su aplicación en las diversas regiones.

No obstante, el hecho de que no hayan tenido continuidad o que sus intereses se hayan alejado de su intención inicial -que era hacerles participar en la atención de sus necesidades- no es demérito para los municipios escolares. Estas iniciativas constituyen una excelente oportunidad para que los jóvenes vivan experiencias de participación y deberían ser replicadas en más instituciones educativas para fomentar la participación.

El éxito de los municipios escolares se puede alcanzar expandiendo su radio de acción. Estos municipios estuvieron focalizados desde sus inicios en las demandas y la supervisión de los derechos de los alumnos por parte de sus autoridades elegidas. Lo que podría fortalecer la construcción de ciudadanía es realizar proyección social a la comunidad. Es decir, utilizar la elección de representantes para que éstos asuman la responsabilidad de verter el trabajo y la voluntad de los jóvenes estudiantes hacia proyectos de ayuda en sus comunidades, que a su vez refuercen su rol como ciudadanos en la búsqueda del bien común. Las escuelas en el Perú viven rodeadas de localidades con inmensas carencias. A partir de la preocupación por el bienestar de sus vecinos, fomentar que los jóvenes se organicen desde la escuela para ayudar sería una manera adecuada de mostrar a los estudiantes su futuro rol como ciudadanos

comprometidos con el bienestar común e integrar en su vida diaria un concepto adecuado de lo que significa hacer política.

2.2.2. *Otras investigaciones.*-En México, un estudio llevado a cabo mediante un proyecto de aprendizaje-servicio, en un grupo de tercero de secundaria del Estado de Querétaro, sustenta que para que exista una genuina participación de los jóvenes “es necesario que los niños y niñas estén informados, que tengan la posibilidad de opinar y de exigir y que sus opiniones sean tomadas en cuenta” (Pérez& Ochoa, 2017, p.195).

Muchas veces las opiniones de los jóvenes no son tomadas en cuenta en las escuelas, lo que magnifica la apatía reinante en nuestras sociedades frente a la política. A pesar de que el estudio en cuestión hace énfasis en esta naturaleza poco democrática de la escuela, concluye que los alumnos entrevistados consideraban en un 100% la participación como un derecho. El estudio también destaca las bondades de la técnica de aprendizaje-servicio, que impulsa proyectos estructurados e intencionados en las comunidades, como una manera de fomentar esa participación. Es así que la técnica de aprendizaje- servicio puede ser una excelente manera de involucrar a los jóvenes en la problemática de sus localidades. Por ejemplo, el enorme déficit de infraestructura de nuestro país puede sensibilizar a los jóvenes y conminarlos, no solo a conocer e informarse de los problemas de sus localidades, sino a buscarles solución y volverse ciudadanos activos en el futuro.

En Colombia, un estudio realizado entre jóvenes de tres contextos: estudiantes de Psicología de la Universidad Cooperativa de Colombia, otros de la zona rural del municipio de Jamundí vinculados a proyectos formativos, y los últimos vinculados a proyectos sociales del Municipio de Pereira, demostró que las formas de participación de la gente joven son multidimensionales, no se encasillan en una modalidad o único interés. Por ejemplo, con respecto a qué es ser ciudadano para ellos, una joven de 22 años respondió: “Me considero ciudadana porque participo activamente en mi comunidad, en mi municipio y porque de alguna manera comparto y expreso mis ideas con los demás” (Agudelo-Ramírez, Murillo-Saá, Echeverry-Restrepo & Patiño-López, 2013, p.596). La “multidimensionalidad” del interés juvenil es otro aspecto destacable en estas investigaciones. En nuestro país, temas como el medio ambiente pueden constituirse en una vena importante a explotar para involucrar a los estudiantes,

algunos de los cuales ya son activistas en ciernes o poseen una consciencia ecológica muy desarrollada.

En Colombia también, Blanca Roa (2012) realizó una investigación entre jóvenes del undécimo grado del municipio de Piedecuesta (Santander) descubriendo que esos alumnos se encuentran altamente motivados por pertenecer al gobierno escolar. Sin embargo, sus concepciones sobre la política no son los mejores: “Los políticos solo viven para su propio beneficio. Los que están allí son los corruptos” (Roa, 2012, p. 95). Por ello, ven la política como un tema ajeno que les compete únicamente a los adultos. Lo destacable aquí es que los jóvenes sí valoran a la democracia porque “hace que cada uno pueda pensar en quien puede o no puede depositar su confianza y porque toma en cuenta lo que el ciudadano piensa y, además, brinda la opción de evaluar las decisiones” (Roa, 2012, p.97).

De otro lado, existen corrientes que señalan que para promover la participación de los jóvenes en la cosa pública se deben introducir temas controversiales que busquen despertar la capacidad de los jóvenes de emitir y contrastar opiniones.

La inclusión de temas controversiales en el aula permite el aprendizaje participativo promoviendo la escucha activa de diversos puntos de vista, capacitando para expresar y cambiar las opiniones a la luz de los nuevos argumentos e informaciones (Pineda-Alfonso, 2012, p. 3).

Los temas controversiales están a flor de piel en el Perú. Desde obras públicas realizadas en las ciudades sin justificación, hasta reglamentos de etiquetado en productos comestibles, los niños están expuestos constantemente a discusiones sobre temas controvertidos que deberían ser abordados en las escuelas. Participar brindando opiniones no solo enseña a los muchachos a respetar al otro y sus opiniones sino la posibilidad, como dice Pineda-Angulo (2012), de cambiar de opinión a la luz de nuevos argumentos. Es más el joven puede llevar ese estilo de escucha activa a su propio hogar en donde sus padres, con ideas ya formadas, podrían ser más permisivos y discutir temas de interés nacional con los muchachos e intercambiar ideas. De lo que se trata es de fomentar la participación de los jóvenes iniciando con la deliberación de los temas para posteriormente avanzar hacia la organización de proyectos y la toma de decisiones.

En cuanto a la formación de los docentes y el impulso de la participación ciudadana, una investigación realizada en España y Colombia sobre lo que se imparte a los futuros docentes, muestra una visión reduccionista de la participación, traducida específicamente en la elección de gobernantes sin aludir a “otras formas de participación como la veeduría de recursos públicos o la actuación con voz y voto en procesos que afectan la vida de comunidades” (Palacios, Jiménez & Souto, 2015, p.58). Una visión reduccionista afecta la formación de conceptos clave en la mente de los jóvenes. La visión liberal reinante, preocupada en el goce de derechos individuales y el bienestar económico, reforzada por el reduccionismo de los profesores puede llevar a consolidar un ciudadano poco comprometido, que solo se sienta parte de una comunidad en la medida que ésta le proporcione derechos y no esté pendiente de su deber de participar.

Desde el punto de vista de esta investigación, es necesario que los estudiantes comprendan que participar es principalmente proponer, actuar y deliberar en los asuntos de interés general de sus comunidades y no solo estar presente en un lugar o situación (Palacios et al., 2015).

Esta revisión de investigaciones sobre participación escolar en la región muestra un real interés de los jóvenes por tomar las riendas de su futuro colaborando con la gestión de sus centros escolares, lo que debe estar acompañado por planes de estudio que involucren este tipo de prácticas. Además, pese a su decepción con respecto a cómo se vive la política en la región, aún conservan la esperanza en la democracia como el mejor método para la organización de las sociedades y el desarrollo pleno de las personas.

2.3 Ciudadanía en el plan de estudios de 5° de secundaria

El currículo nacional sobre formación ciudadana tiene como competencia principal “la convivencia y la participación democrática en la búsqueda del bien común” (Ministerio de Educación del Perú, 2016, p. 115).

Según Rodríguez (2010), las competencias son logros que expresan desempeños o actuaciones integrales e idóneas, en las cuales los individuos hacen uso de sus conocimientos, capacidades y actitudes. Esta competencia, incluida en nuestro Currículo Nacional, implica que el futuro ciudadano adopte una actitud

activa para participar en las decisiones que lo afectan o que responda ante la injusticia que encuentre a su alrededor (Chaux, 2004).

En ese sentido, el Currículo Nacional impulsado por el Ministerio de Educación utiliza, al igual que esta investigación, el enfoque de ciudadanía activa definiéndola como aquella que “promueve que todas las personas asuman responsablemente su rol como ciudadanos con deberes y derechos para participar activamente en el mundo social y en las diferentes dimensiones de la ciudadanía”, y además impulsa “la deliberación sobre los asuntos que nos involucran como ciudadanos” (Ministerio de Educación del Perú, 2016, p. 116).

Es importante destacar que el mayor nivel de desarrollo de esta competencia (nivel 7) incluye la participación en la deliberación de asuntos públicos por parte de los estudiantes:

Delibera sobre asuntos públicos a partir del análisis multidimensional, sustentando su postura en fuentes confiables y principios democráticos, y estando dispuesto a reajustar su posición a partir de argumentos razonados, para aportar a la construcción de consensos (Ministerio de Educación del Perú, 2016, p. 116).

Este documento rescata, tal como sostiene este estudio, a la deliberación, el intercambio de razones, argumentos, etc. entre las personas, para la búsqueda del bien común, como una de las mayores competencias a impulsar entre los jóvenes. Un reconocimiento de lo que es la esencia de la política y como ella debe ser inculcada en nuestros estudiantes, alineándose con la concepción republicana que busca un ciudadano activo que se involucre en los destinos de su comunidad y participe. La búsqueda del bien común como esencia de la política, es un concepto que los ciudadanos no constatan en su día a día. Por ello, existe un total desprecio de la actividad política en toda la región por el altísimo nivel de corrupción y porque se constata que los políticos locales, en su gran mayoría, están preocupados por el beneficio personal más que en mejorar la calidad de vida de los habitantes en el país.

Sin embargo, si queremos cambiar esa visión debemos ir paso a paso. Por ello, las capacidades que permiten construir esta visión del Currículo Nacional 2016 buscan primero fomentar la convivencia pacífica y el respeto por las opiniones de los otros como base fundamental de la democracia para luego lograr en los estudiantes la preocupación por el bien común.

En un primer término se busca que los alumnos interactúen con todas las personas, de modo que las reconozcan como valiosas y eviten la discriminación, al mismo tiempo los conmina a construir normas y asumir acuerdos y leyes, fomentando la convivencia. En el Perú estas competencias son claves por la diversidad cultural y étnica con la que contamos. Enseñar a respetar al otro en sus opiniones y buscar consensos en la diversidad es imprescindible en cualquier sociedad democrática.

Sobre la base del respeto y la convivencia pacífica, el Currículo Nacional 2016 procura mostrarles la inevitabilidad del conflicto impulsándolos a manejarlo de manera constructiva. Lo interesante es que esta competencia implica que los jóvenes tomen consciencia acerca de la existencia permanente de conflictos en las sociedades pero que éstos se deben abordar buscando lograr consensos. Los jóvenes deben entender que la política es el manejo de los conflictos entre intereses contrapuestos y que, a pesar de los pareceres contrapuestos, se puede buscar el bien común.

Finalmente, cuando los jóvenes ya son conscientes que deben respetarse y manejar los conflictos recién se encuentran en capacidad de deliberar sobre asuntos públicos, formándose una opinión propia y finalmente, participar en acciones que promueven el bienestar común, proponiendo iniciativas en su escuela y comunidad. La deliberación surge luego de que los alumnos respeten la opinión de todos por igual y empiecen a dialogar sobre la manera como alcanzar el bien común. En ese sentido, los jóvenes ya experimentan lo que es mostrar sus opiniones en las redes sociales que visitan todos los días. Sin embargo, estos medios propugnan discusiones en las que se trata de ganar a toda costa y destruir la posición del otro. Deliberar no es eso, los jóvenes deben entender que toda posición se respeta y que la búsqueda del consenso para el bien común es justamente ceder muchas veces en sus posiciones con tal de lograr el acuerdo de todos. Gran lección democrática que el Programa Curricular propugna y que se debe fomentar en las aulas.

De otro lado, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del colegio al que pertenecen las entrevistados tiene como visión principal formar ciudadanos responsables que participen en el desarrollo de su comunidad local y nacional (Proyecto Educativo Institucional [PEI], 2015) y se basa en contenidos transversales a todas las materias uno de los cuales es “la educación para la convivencia, la paz y la ciudadanía” (p. 5). El Colegio busca impulsar las capacidades de interacción entre los

estudiantes de manera que se respeten y escuchen las opiniones de todos fomentando una actitud democrática entre los jóvenes.

Las capacidades que se fomentan en el PEI impulsan la armonía, poniéndose, por ejemplo, de acuerdo en las normas de convivencia que llevarán adelante en cada aula y comprometiéndose a cumplirlas. En este aspecto es destacable que el Colegio, al principio de las clases, fomente la elaboración de normas que todos deben seguir para vivir en armonía. Lo importante es que aquí los estudiantes aprenden a reconocer el derecho que tiene el otro a opinar y a plantear propuestas a favor del bien común; lo cual refuerza el aspecto participativo que es necesario fomentar pero que, además, aprenden a “expresar mutuamente lo que piensan y sienten de manera respetuosa” (PEI, 2015, p. 6).

Además, en el Colegio se elabora un acta en la cual se recoge la opinión de todos y se concuerda en una manera de actuar para vivir en paz en el aula. Periódicamente este acuerdo debe ser revisado por el profesor y tutor con los alumnos en asamblea para ver como se está cumpliendo. Es interesante que este colegio impulse la discusión de normas entre sus estudiantes y sobre todo les haga participar en la deliberación de las mismas. Es una manera sugestiva de enseñarles a hacer sentir su voz cuando se trata de asuntos que les competen, fomentando así una actitud que en el futuro contribuirá a hacerlos ciudadanos activos que se involucren en los asuntos de su comunidad.

La intención, tanto de nuestro Currículo Nacional como del PEI del colegio en cuestión, es forjar una competencia ciudadana en los muchachos que les permita actuar de manera constructiva en la sociedad democrática (Chaux, 2004).

Las investigaciones realizadas en el campo muestran diversos alumnos de la región y del Perú dispuestos a participar en asuntos de interés público y sobre todo en la mejora de las condiciones de vida de sus comunidades; hecho que consideran un derecho en su condición de futuros ciudadanos. A este importante deseo de los jóvenes, se suma el Programa de Educación Básica Regular de nuestro país, que impulsa la formación de los jóvenes como ciudadanos activos e involucrados en la administración del Estado y del Gobierno.

Es decir, el sentido de pertenencia, base inicial indispensable para que el joven se involucre en los asuntos públicos ya está presente. Sin embargo, esa voluntad que representa una excelente oportunidad para consolidar a un ciudadano participativo en

el futuro se enfrenta al descreimiento de la política que se observa entre los estudiantes de la región. La corrupción instalada en América Latina entre gobernantes y políticos genera una apatía y desafección que solo podrá ser revertida proponiendo espacios de participación en nuestras escuelas. Debemos fortalecer la aceptación que reina entre los jóvenes de la democracia como el sistema que permite a las personas expresar sus opiniones y participar en la administración de la cosa pública. La participación activa de los jóvenes en los asuntos de su propia escuela es una manera efectiva de reforzar la aceptación de la democracia como el sistema a seguir y proteger.



II. PARTE: INVESTIGACIÓN

Capítulo 3: Diseño de la investigación

3.1. Problema de investigación, objetivos e hipótesis.

En este apartado se explica la manera como se aborda el asunto en cuestión: cuáles son las concepciones sobre la ciudadanía y participación ciudadana de los alumnos de quinto de secundaria de una institución educativa de Lima Metropolitana.

3.1.1. Problema.-La presente investigación busca determinar las concepciones que jóvenes estudiantes de quinto de secundaria de un colegio privado de Lima Metropolitana tienen sobre la ciudadanía y la participación ciudadana. En ese sentido, busca responder a la pregunta: ¿Qué concepciones sobre ciudadanía y participación ciudadana tienen los estudiantes del 5° grado de secundaria de un colegio de Lima Metropolitana? Serán los propios estudiantes quienes cuenten qué piensan acerca de estos conceptos partiendo de lo que han recibido en su educación, así como de su experiencia personal.

Este estudio parte de la premisa de que es fundamental lograr en los estudiantes un correcto y profundo sentido de lo que significa ser ciudadano, de las responsabilidades y derechos que implica, y del papel de la participación en ese contexto. La correcta interpretación del estatus del ciudadano es la base fundamental para consolidar una democracia fuerte en el país.

Conocer qué piensan los jóvenes sobre lo que significa ser ciudadano es un asunto de vital importancia pues de su condición de miembros de esta Nación se derivará su accionar como futuros peruanos. Esta investigación puede dar pie a otras que ahonden más sobre lo que están entendiendo los jóvenes acerca de su futura ciudadanía, con miras a consolidar ciudadanos comprometidos con sus comunidades que enfrenten a los peligros de la autocracia.

3.1.2. Objetivo general.-El objetivo general es determinar las concepciones sobre ciudadanía y participación ciudadana de jóvenes estudiantes de último año del nivel secundario de un colegio privado de Lima Metropolitana.

3.1.3. Objetivos específicos.-

- Examinar las concepciones de ciudadanía de los estudiantes de quinto de secundaria de un colegio de Lima Metropolitana, desde una perspectiva participativa.

- Indicar si los estudiantes de quinto de secundaria establecen una relación entre el concepto de ciudadanía y la participación ciudadana.

3.1.4. Hipótesis.-Las concepciones de ciudadanía de los jóvenes se circunscriben a una pertenencia al Estado o la posesión de derechos y no a la posibilidad de involucrarse en los asuntos de su comunidad, por consiguiente no existe en ellos una visión de la participación ciudadana como parte intrínseca del ser ciudadano.

La investigación considera que existe un serio déficit en la formación cívica en las instituciones educativas actuales. A pesar de los esfuerzos de colectivos civiles, partidos políticos y medios de comunicación, aún no se logra una conciencia real entre los peruanos de la importancia del status de ciudadano, de los derechos que implica, pero sobre todo, de su responsabilidad en la ejecución y supervisión de los asuntos de interés público. La corrupción y el descrédito posterior de los políticos han logrado consolidar una apatía general. Así lo puntualiza el periodista Carlos Meléndez (2016), quien sostiene que un gran porcentaje de ciudadanos peruanos se encuentran en su mayoría “desafectos” de la política, frente a otros grupos menores de ciudadanos polarizados entre el progresismo y el conservadurismo. Esta apatía, vivida por los mayores en su día a día, es contagiada a los jóvenes y lo que tenemos como resultado son escuelas en las que lo común es la ausencia de debate sobre los destinos del país.

3.2. Metodología

El problema de la presente investigación se aborda desde un enfoque mixto, tanto cuantitativo como cualitativo, porque una de sus principales ventajas es ofrecer una “perspectiva más amplia y profunda del fenómeno” (Hernández, Fernández & Baptista, 2014, p. 537).

Al ser el fenómeno estudiado un asunto muy complejo porque implica pareceres, sentimientos, pero también acciones y hechos sociales, no basta utilizar un solo enfoque. El enfoque cuantitativo permite medir y estimar el fenómeno y obtener una data numérica a ser analizada. Sin embargo, dado que se pretende ir más allá y conseguir narrativas, significados, y conceptos en los estudiantes que nos ayuden a comprender más el tema en cuestión, se recurre al enfoque cualitativo.

La combinación de ambos enfoques posibilita realizar inferencias de toda la información recabada y su justificación se sostiene en la complementación que proporciona clarificando, ilustrando los resultados de un método sobre la base del otro. (Hernández et al., 2014).

El estudio buscará, desde una perspectiva interpretativa, comprender el punto de vista del actor social en este caso, el estudiante de quinto de secundaria. Su alcance es exploratorio porque el tema elegido ha sido poco estudiado en estudiantes de último año y existen algunas dudas y diferentes perspectivas (Hernández et al., 2014). El concepto de ciudadanía ha sido poco examinado en estudiantes y las investigaciones realizadas en docentes muestran confusión sobre sus alcances y sus reales dimensiones. Es un tema escasamente trabajado a profundidad desde la perspectiva de la conceptualización que realizan los jóvenes sobre ciudadanía al término de su formación básica, y puede abrir importantes bases para establecer prioridades en futuras investigaciones.

3.3. Muestra

La muestra para la fase cuantitativa del estudio (encuestas) la conforman un grupo de 15 estudiantes de quinto de secundaria en un aula única del Colegio Nuestra Señora del Consuelo, ubicado en el distrito de San Miguel en la ciudad de Lima. Sus edades fluctúan entre los 16 y 17 años y provienen, en su mayoría, de hogares de clase media de la zona de San Miguel o aledaña al centro comercial Plaza San Miguel.

Para la fase cualitativa del estudio (entrevistas) se seleccionó a cuatro estudiantes de este mismo colegio. Los cuatro estudiantes fueron elegidos sobre la base de su disposición a ofrecer entrevistas al investigador. De este modo, se utilizó un muestreo del tipo no probabilístico en función de los criterios planteados por el investigador. En estudios exploratorios como este, el tipo de muestreo seleccionado resulta adecuado dado que el objetivo de la investigación es conocer las experiencias de los participantes y generar datos relevantes para comprender el problema estudiado (Hernández et al., 2014).

En la siguiente tabla se muestran las características de los estudiantes entrevistados:

Tabla N° 2. Entrevistas.

<i>Estudiante</i>	<i>Sexo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Edad</i>
E1	Femenino	5to. De secundaria	16
E2	Femenino	5to. De secundaria	16
E3	Masculino	5to. De secundaria	16
E4	Femenino	5to. De secundaria	17

Fuente: Elaboración propia.

La viabilidad del estudio estuvo garantizada por el consentimiento de la Dirección del colegio en mención para realizar la encuesta y las entrevistas en el interior de su local. El investigador tuvo la plena disposición y los recursos materiales para la realización de este encargo y la colaboración del tutor del grupo objetivo de estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Las técnicas de recolección de información utilizadas fueron una encuesta general, durante la fase cuantitativa del estudio, y entrevistas semiestructuradas a cuatro alumnos de la escuela antes mencionada, durante la fase cualitativa. La ejecución de los instrumentos fue secuencial, primero la encuesta y luego las entrevistas, con lo que se pretende que los descubrimientos cualitativos ayuden a explicar los resultados cuantitativos iniciales.

Se recurre a una encuesta al ser método ampliamente utilizado para recoger de manera rápida datos de una población específica. Este sondeo tuvo una finalidad descriptiva pues, siguiendo a Cerda (1991), se necesitaba conocer la distribución de los conceptos y fenómenos estudiados en esta población y reducirlos a “una variable matemática o estadística” (p.296).

El cuestionario contiene 17 ítems con preguntas cerradas de opción múltiple utilizando una Escala de Likert de cinco puntos que va de “Totalmente de acuerdo” a “Totalmente en desacuerdo” (ver Anexo N°1). Se aplicó a los alumnos del 5° de secundaria (aula única), en las mismas instalaciones del colegio y fue respondido por 12 de los 15 estudiantes del colegio.

Se realizaron preguntas cerradas para la facilitación del proceso de tabulación y el tratamiento estadístico, y por el corto tiempo de aplicación proporcionado por la institución educativa. Además, la encuesta es de carácter seccional porque se deseaba

obtener respuestas masivas de los alumnos sobre los asuntos a indagar en un momento específico en el tiempo.

Luego de obtener datos generales sobre lo que pensaban los jóvenes acerca de la ciudadanía y la participación, se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas a alumnos de la misma aula, con lo que se obtuvo respuestas flexibles que invitan a nuevas interrogantes, tratando de “comprender más que explicar” (Campoy & Gomes, 2009, p. 289). Como señala Corbetta (2003), las entrevistas cualitativas nos permiten “acceder a la perspectiva del sujeto estudiado: comprender sus categorías mentales, sus interpretaciones, sus percepciones, y sus sentimientos, los motivos de sus actos” (p.368).

Al utilizar entrevistas semiestructuradas se refuerza la intención exploratoria del estudio que busca encontrar los sentimientos y actitudes del entrevistado frente a la ciudadanía y a la participación ciudadana. Las entrevistas permitieron obtener datos de los jóvenes “en sus propias formas de expresión” (Hernández et al., 2014, p. 91), penetrar en su interior y “conocer sus sentimientos, creencias y costumbres” (Cerdeira, 1991, p. 261), lo que fue fundamental para acercarnos a lo que piensan sobre ser ciudadanos. Adicionalmente, las entrevistas semiestructuradas brindan la posibilidad de pedir aclaraciones, repreguntar, y establecer la confianza necesaria para el logro de los objetivos.

Además, según Echeverría, la mejor manera para conocer concepciones es recoger descripciones verbales que las personas realizan sobre los fenómenos a investigar mediante entrevistas semiestructuradas pues allí los sujetos eligen las dimensiones o aspectos que prefieren y hablan con libertad (Pérez Echeverría, Scheuer, Martín Ortega & Mateos Sanz, 2006).

3.5. Variables

Las variables a medir en la presente investigación son:

- Concepciones de ciudadanía en jóvenes estudiantes de quinto de secundaria.
- Concepciones de participación ciudadana en jóvenes estudiantes de quinto de secundaria.
- Relación entre el concepto de ciudadanía y la participación ciudadana en estudiantes de quinto de secundaria.

Capítulo 4: Análisis e interpretación de los resultados.

Los resultados de la investigación se incluyen en este capítulo, integrando las respuestas obtenidas con la encuesta de preguntas cerradas y lo hallado a través de las entrevistas semiestructuradas con los estudiantes.

Las concepciones de ciudadanía y participación ciudadana de los jóvenes se limitan, en su mayoría, a ver a la ciudadanía como pertenencia a un Estado o Nación que brinda derechos y no como la posibilidad de involucrarse en los asuntos de su comunidad. A pesar de ello, ven positivo que las personas se involucren en los asuntos públicos y están dispuestos a participar en las decisiones que se tomen en sus escuelas.

4.1. Ciudadanía

El sondeo realizado muestra que un 100% de los jóvenes está de acuerdo o totalmente de acuerdo con la afirmación: *Ser ciudadano significa tener derechos y deberes*. Este resultado constata la preponderancia de la perspectiva liberal en nuestros estudiantes, una visión minimalista que se preocupa principalmente por el estatus jurídico del ciudadano, priorizando que es lo que puede exigir de su Nación en materia de derechos. Esta visión limita la participación de la ciudadanía al momento de las elecciones, entregando la administración de la comunidad a sus representantes en lo que significa una “participación utilitaria del ciudadano a través del voto” (Magendro, 2004, p.21).

Esta concepción se ve reforzada por un 75% (*De acuerdo y Totalmente de Acuerdo*) de las preferencias de los estudiantes por las afirmaciones: *Ser ciudadano es pertenecer a un estado o Nación y Ser ciudadano es votar y elegir representantes*. La pertenencia a un Estado viene de la tradición griega de acogerse bajo la protección de una ciudad. Los jóvenes consultados, en su gran mayoría, priorizan la condición de ciudadano que te da el pertenecer a un Estado y colocan al voto como una condición fundamental para el cumplimiento de ese estatus jurídico. En ese sentido, conciben la ciudadanía desde una concepción clásica (Magendro, 2004) como un estatus jurídico y una identidad política mediante la cual se adquieren derechos y deberes.

Tabla N°3. ¿Qué significa ser ciudadano?

<i>Ser ciudadano es...</i>	<i>De acuerdo+ Totalmente de acuerdo</i>
Tener deberes y derechos	100%
Pertenecer a un Estado o Nación	75%
Votar y elegir representantes	75%

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, en las entrevistas a profundidad se observa una recurrente priorización del sentido de pertenencia antes que la adquisición de derechos. Los jóvenes asocian inmediatamente la palabra “ciudadano” a “ser parte de una comunidad” (E 2), “sujeto quien vive en un país o lugar” (E 3) “quien es parte de una sociedad” (E 4).

Dentro de la concepción de los estudiantes se encuentra en segundo término, la relación de ser ciudadano con la adquisición de derechos, en primer lugar, y de deberes, en segundo. Como se mencionó anteriormente, no solo en el Perú sino en todo el mundo esta concepción liberal que prioriza el estatus del ciudadano como poseedor de derechos es la más difundida entre las personas. El Perú no es una excepción y los jóvenes tampoco.

Asimismo, detrás de la idea de ciudadanía se encuentra la concepción de la política como un medio para realizar en la vida privada los propios ideales de felicidad (Cortina, 1998). Esto se ve reflejado en las respuestas de los jóvenes al señalar inmediatamente las posibilidades que se les abrirán cuando adquieran ese estatus: “Cuando sea ciudadana voy a poder reclamar mis derechos. Puedo votar, comprar alcohol en una licorería” (E 2), “Tienes el derecho a expresar tu opinión....elegir tus representantes políticos, congreso y demás” (E 3).

En ese sentido, los jóvenes priorizan como futuros ciudadanos las acciones defensivas de sus derechos (León-Muñoz & López-Takegami, 2015) versus las propositivas que buscan cambiar normas y procedimientos, modificar condiciones de vida, preocuparse por los asuntos públicos.

Finalmente, los estudiantes reconocen también que ser ciudadano implica ciertos deberes como “pagar impuestos” (E 1, E 2, E 3) y “votar” (E 2, E 3).

4.2. El ciudadano y la participación

La mayoría de los jóvenes se muestra en desacuerdo + totalmente en desacuerdo con las afirmaciones: *Ser ciudadano significa participar en marchas y protestas políticas* (33%), *expresar y compartir tus ideas con los demás* (25%), y *participar en la toma de decisiones en tu comunidad* (25%), lo que muestra que a un gran porcentaje de jóvenes les cuesta relacionar la ciudadanía con la participación.

Tabla N° 4. ¿Qué significa ser ciudadano?

<i>Ser ciudadano es...</i>	<i>En desacuerdo+ totalmente en desacuerdo</i>
Participar en marchas o protestas políticas	33%
Involucrarte en los asuntos de la comunidad	25%
Expresar/ compartir tus ideas con los demás	25%

Fuente: Elaboración propia.

Es necesario reiterar que la participación ha formado parte desde un inicio del concepto ciudadano (Bolívar, 2007; Lizcano, 2012) y existe toda una corriente teórica reivindicativa (la republicana) que busca el “involucramiento ciudadano con los asuntos gubernativos”(Gallardo, 2012, p.6) y propugna que la vida política “es el ámbito en que los hombres buscan conscientemente su bien”(Cortina, 1998, p.42) siguiendo la tradición griega impulsada por Aristóteles en la que el ciudadano es aquel que se ocupa de las cuestiones públicas (Cortina, 1998).

En las entrevistas realizadas solo un entrevistado relacionó la ciudadanía con la preocupación por la cosa pública: “ser ciudadano implica tomar decisiones para tu ciudad” (E 1).

La ausencia de identificación de ciudadanía con la participación va a contrapelo del propio PEI de la escuela que señala como su visión principal formar “ciudadanos responsables que participen en el desarrollo de su comunidad local y nacional” (PEI, 2015). La participación, por alguna razón, no aparece como un fundamento de la condición de ciudadano para los jóvenes y los esfuerzos tanto del PEI del colegio al que los estudiantes pertenecen como de nuestro Diseño Curricular Nacional, que impulsa la deliberación sobre los asuntos que los involucran como ciudadanos no parecen haber logrado que esta concepción cale en los jóvenes.

4.3. Participación Ciudadana

El concepto de ciudadanía que manejan los jóvenes, focalizado en la pertenencia a una nación o Estado y al goce de derechos, no incluye la relación entre ciudadanía y participación.

La participación ciudadana entendida como la capacidad de la ciudadanía de intervenir en los procesos de gestión del desarrollo de una comunidad (Chirinos, 2003) no tiene preponderancia entre los jóvenes que participan de la encuesta realizada. Más bien, los jóvenes relacionan la participación con *opinar sobre los hechos o decisiones que afectan a un número de personas* (75% de acuerdo + totalmente de acuerdo) y *con informarse sobre lo que sucede en su distrito y/o provincia* (75%). Ambos son derechos políticos inherentes a los ciudadanos que forman parte de una nación pero no son suficientes para intervenir en la administración de la cosa pública, que es lo que propugna la participación.

Asimismo, también figura la participación ciudadana mediante el voto (67% de acuerdo + totalmente de acuerdo). Como ya se ha dicho, la participación ciudadana no puede limitarse a la emisión del voto -que es uno más de los varios derechos políticos- y dejar que nuestros representantes decidan el futuro de la Nación. Como bien dice Chirinos, nuestros jóvenes y todos los ciudadanos debemos vivir la democracia y no verla solo como “un método para la elección de gobernantes” (Chirinos, 2003, p.2). Aquí se observa nuevamente la preeminencia de la vertiente liberal de la concepción de ciudadanía que se focaliza en defender los derechos ciudadanos, en especial los económicos, mientras delega a los representantes la preocupación por los asuntos públicos.

Tabla N°5. ¿Qué es participación ciudadana?

<i>Participar como ciudadano es...</i>	<i>De acuerdo+ totalmente en desacuerdo</i>
Opinar sobre hechos o decisiones que afectan a un grupo de personas	75%
Informarse en lo que sucede en tu distrito y/o provincias	75%
Votar en las elecciones	67%

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, los jóvenes se muestran en Desacuerdo + Totalmente en desacuerdo con las afirmaciones que relacionan a la Participación Ciudadana *con el debate y la discusión de leyes y propuestas (25%) o con la consulta mediante referéndum sobre las decisiones de Gobierno(25%)*. Esto significa un temor al debate o a la confrontación de ideas, pilar fundamental de la democracia, y al derecho de todo ciudadano a poner en entredicho cualquier decisión mediante una consulta popular. Siguiendo a Parés (2009), se colige que los jóvenes se quedan en los primeros escenarios de la participación: la información y la comunicación, sin aspirar al debate y a participar en las decisiones de gobierno. Los estudiantes ven estos últimos asuntos, además de la participación en marchas y protestas, como conflictivos o como un trabajo de políticos y no de cualquier ciudadano comprometido. Es necesario que nuestros estudiantes realicen acciones propositivas como ciudadanos para cambiar normas, reglas y modificar condiciones de vida injustas en bien de las personas y no solo actúen defensivamente en proteger sus derechos (León-Muñoz & López-Takegami, 2015).

Es deber de la formación escolar lograr que los jóvenes se sientan atraídos para intervenir en las decisiones de sus comunidades y no delegar ese papel a sus representantes pues se pierde la esencia de la democracia, el papel deliberativo del ciudadano como miembro de un Estado que busca su perpetuación y mejora.

Por el contrario, en las entrevistas, el impacto de la noción liberal de ciudadanía no parece afectar la visión positiva que los jóvenes muestran en las entrevistas sobre la participación. Luego de señalar lo que piensan que es un ciudadano pasan a explicar la importancia de que los ciudadanos peruanos participen en la cosa pública: “algunos adultos no les importa. Yo creo que debería importarles porque todos están viviendo aquí. Deberían de participar en lo que les gustaría que pasara en su ciudad” (E 1). Sin embargo, son conscientes de que eso no ocurre a menudo: “creo que hay mucha gente que trabaja y ven más por sus vidas que por las de los demás. Yo lo veo como algo malo porque como país veo que no somos tan unidos” (E 2).

En lo que las entrevistas coinciden con la encuesta es en la relación mayoritaria que los jóvenes hacen entre participación ciudadana y los primeros escenarios de esta actividad: información, comunicación y debate (Parés, 2009), y no en el más profundo que implica participar como ciudadano en las decisiones. “Nosotros podríamos opinar

sobre cualquier cosa así no nos afecte siempre y cuando afecte el país de forma general porque nosotros somos parte del país...Tenemos derecho a decir lo que opinamos y que eso sea respetado” (E4).

Para alguno de ellos, opinar es más importante inclusive que votar:

“Es igual de importante hasta se podría decir que es más importante. Porque votar es elegir a tus representantes, pero opinar es tu día a día. Tú votas una vez cada cuatro años pero tu opinión la tienes que dar siempre. Siempre se habla de elecciones pero lo importante no es quien ganó sino qué va a hacer por el Perú. Si eso atenta contra lo que tú quieres para el Perú, entonces tú tienes que dar tu opinión, tienes que juntarte y decir: no esto, está mal” (E 3).

Y lo óptimo debería ser fomentar esa participación: “eso incita a la gente a que lo que dicen cuenta, a que su opinión también vale en la sociedad, que se va a tomar en cuenta” (E 1).

A pesar de que en la encuesta el concepto de participación ciudadana no fue relacionado mayoritariamente con la intervención en marchas (obtuvo el mayor rechazo con un 33%), en las entrevistas los jóvenes sí reconocieron el beneficio para el país de que los ciudadanos participen en ellas:

“es beneficioso porque estás reclamando por tus derechos. Yo creo que eso es más importante que votar porque tú puedes votar y al final la persona que tú eliges puede no hacer lo que tú pensabas que haría. En cambio cuando tu marchas en contra de algo que tú crees que se está haciendo mal, para mejorarlo, para cambiar algo que está mal” (E1).

Algunos jóvenes sostienen que la idiosincrasia de los peruanos impide que esto se magnifique:

“Yo creo que en el Perú los peruanos son sumisos y aceptan rápido las cosas. Eso es malo porque si algo no le gusta al peruano debe reclamar por ello. Si algo no me gusta no creo que lo que se esté haciendo esté bien se debe actuar. Si no quiero algo, pedir explicaciones porque es necesario hacer eso” (E 3).

Otros consideran que la no participación se da porque sienten que no produce efectos prácticos:

“la gente no participa supongo porque creerán que no tendrá mayor impacto. No lo hago porque nada va a cambiar. Yo no creo que la voz del ciudadano en el Perú no sea escuchada sino que no encontramos la manera de que sea escuchada. Sí se escucha pero se olvida muy rápido” (E 3).

La participación ciudadana a través de marchas y protestas no es del todo mal vista por estos jóvenes. Sin embargo, reconocen que no es una actitud constante entre los peruanos: “A algunos adultos no les importa. Yo creo que debería importarles porque todos están viviendo aquí. Deberían de participar en lo que les gustaría que pasara en su ciudad” (E 1). Este estudiante considera que reclamar en la calle por tus derechos es parte de ser ciudadano:

“Sí, es parte de ser ciudadano porque estás reclamando por tus derechos. Yo creo que eso es más importante que votar porque tú puedes votar al final las personas que eliges hacen cosas diferentes a las que prometieron” (E 1).

“Deberíamos hacerlo más, cuestionar las cosas que están pasando en este país. Muchas personas creen que cómo no les afecta en forma personal está bien o está mal” (E 4).

“Está pasando más pero aún es raro (E3).

En cuanto a la naturaleza participativa del concepto de ciudadanía, se observa coherencia en los resultados obtenidos por la encuesta aplicada. Los jóvenes relacionan el concepto de ciudadano con la pertenencia a un Estado, la posibilidad de gozar de derechos y de elegir a sus representantes. La condición de ciudadano como actor participativo no es lo prioritario para ellos, por ello no creen que ser ciudadano signifique participar en marchas o inmiscuirse en los asuntos de su comunidad. Ellos ligan la participación ciudadana en su mayoría a un asunto de opinión, de posibilidad de estar informado y de votar, más que a una supervisión y participación en las decisiones que se toman con respecto a la cosa pública.

Sin embargo, en las entrevistas sí se observa una valoración de la participación, entendida como la posibilidad del ciudadano de hacer oír su voz y participar en la toma de decisiones. Aunque no es relacionada directamente con el concepto de ciudadanía, sino que se ve como un resultado de la condición de ciudadano.

4.4. Participación escolar

Los jóvenes defienden, en su gran mayoría, la posibilidad de participar más en el debate y discusión de lo que se les ofrece educativamente en las escuelas. Un 92% (De acuerdo+ totalmente de acuerdo) está a favor de que las escuelas tengan más espacio de participación y discusión para los alumnos y que los contenidos que se enseñen sean debatidos. Además, un 75% está de acuerdo en que las normas y sanciones sean debatidas con los alumnos. Es decir, los jóvenes indican que debería

haber más democracia en las escuelas, hecho que va en contra de la propia naturaleza de esa institución según (Pérez & Ochoa, 2017; Rodríguez & Domínguez, 2009; Cajiao, 1998) pero que es un insumo muy necesario para concientizar a las escuelas e impulsar espacios de participación de los estudiantes (León, 1997).

Tabla N° 6. Participación escolar

<i>Participación escolar</i>	<i>De acuerdo+ Totalmente de acuerdo</i>
Las escuelas deberían tener más espacios de discusión y participación para los alumnos	92%
Los contenidos que se enseñan en las escuelas deben ser debatidos con los alumnos	92%
Las normas y sanciones de las escuelas deben ser debatidas con los alumnos	75%

Fuente: Elaboración propia.

En las entrevistas esa actitud se hace más manifiesta. Ante la pregunta: *¿Deben participar los jóvenes en lo que se les enseña en las escuelas?*, los estudiantes dicen: “Sí porque son las necesidades de los alumnos, son lo que ellos van a necesitar al final cuando sean grandes” (E 1); “Podríamos aprender muchas más cosas, porque a veces todos los colegios no tiene el mismo nivel académico. Entonces creo que estaría bien ver más cosas” (E2); “Sería algo positivo” (E 3); “Si desean hacerlo yo creo que está bien” (E 4).

El colegio en mención no posee, como algunas instituciones nacionales y parroquiales, la figura del alcalde escolar, solo se nombran brigadieres de conducta. En ese sentido, algún entrevistado esbozó como podría llevarse a cabo esta participación de los estudiantes en el currículo escolar.

“Debería haber delegados que digan *yo creo que esto nos va a ser útil o... es necesario esto porque lo vamos a estudiar más adelante....* todos los salones podrían escoger a alguien y que esa persona debata con los demás representantes y con la Directora” (E 1).

Según los entrevistados, esta participación se debería extender a las normas: “hay normas que no me convencen, no me gustan que no van con tu personalidad o con lo que tú deseas para ti. Yo estaría dispuesto a participar” (E 1).

La participación de los jóvenes es valorada por lo que les enseña como personas. “...los chicos al fin dan su opinión, aprenden a no quedarse callados a decir lo que creen, aprenden a dar su punto de vista” (E 1).

La instalación de nuevos espacios de debate en las escuelas es una manera ideal para formar a los jóvenes en participación ciudadana, para que tomen consciencia de la importancia de involucrarse en los asuntos de su comunidad y no permanecer en un rol pasivo esperando que políticos, en su mayoría corruptos, tengan en sus manos los designios del país.

“Una escuela que no tiene espacios para la reflexión de sus actos, sus objetivos, su normas, etc. que no esté abierta a la vida de su comunidad y de su país, no contribuye a la formación de mejores ciudadanos” (Palacios, 2011, p.41).

Como era de esperarse, el hartazgo hacia la política y la desafección de la que hablábamos anteriormente también se refleja en alguno de los jóvenes quienes esbozan las posibles causas de la falta de participación de los ciudadanos:

“Creo que la gente está decepcionada de todo lo que ha pasado en el país, como que ya no tienen fe y creen que ya no hay nada más que hacer. La corrupción ha hecho que la gente pierda la fe en el país. Yo no creo en los políticos. Solo sería política si me sintiera preparada para dar buenas leyes para mi país. No sería como toda política que entra para robar. Creo que las personas deben entrar en política para mejorar no para beneficiarse de todos los demás” (E 1).

Es destacable que uno de los jóvenes sostenga exactamente la intención de este estudio: la necesidad de participar en política y de involucrarse en los asuntos públicos para la búsqueda del bien común no para el beneficio propio. Esa búsqueda del bien común implica la tolerancia de las voces discordantes, elemento indispensable en este momento en el Perú para evitar las polarizaciones que impiden a nuestro país despegar hacia el desarrollo:

“Yo creo que debemos ser democráticos en todo momento no solo para algunas cosas. O sea que tenemos derecho a decir lo que opinamos y que eso sea respetado. Yo creo que falta ese respeto en nuestra sociedad” (E 4).

La falta de respeto por el otro es uno de los principales escollos con los que se enfrenta la consolidación de nuestra democracia. Si recalcamos en ello nos daremos cuenta que surge de la imposibilidad de los peruanos de reconocer en el otro la posibilidad de expresar sus opiniones y participar en la cosa pública por el simple hecho de ser ciudadano peruano, nada más. Los ciudadanos de segunda categoría, a

los que algunos políticos se refirieron ante las protestas del pasado, no deben existir más en nuestra patria y la única manera es formar jóvenes que tenga una real consciencia de lo que significa ser ciudadano priorizando el deber de todos de participar en política y no solo exigir derechos.

Tal como se planteó en nuestra hipótesis inicial de trabajo las concepciones de ciudadanía de los jóvenes se circunscriben a una pertenencia al Estado o la posesión de derechos y no a la posibilidad de involucrarse en los asuntos de su comunidad, por consiguiente no existe en ellos una visión de la participación ciudadana como parte intrínseca del ser ciudadano.

Esto se comprueba con la identificación inmediata que los jóvenes, tanto en la encuesta como en las entrevistas, realizan del ser ciudadano con la pertenencia a una nación o Estado o con el goce de derechos. Ellos no establecen a priori alguna relación del concepto de ciudadanía con la participación ciudadana. Sin embargo, si la consideran importante sobre todo en lo que se refiere al derecho que ellos tienen de opinar o de informarse sobre lo que sucede en su entorno. Es decir, aunque no forma parte intrínseca del concepto de ciudadano para ellos si es algo que debe fomentarse y es positivo.

La participación para los jóvenes está mayoritariamente circunscrita a opinar y debatir sobre la administración del Estado y no a formar parte de las decisiones mediante su injerencia directa o indirecta. El ambiente político agitado que perciben los jóvenes, con marchas que exigen sanciones más drásticas contra el abuso de la mujer o el cierre o cambio de representantes en el Congreso, por poner algunos ejemplos, invita a los jóvenes a sostener que el derecho a protestar también es parte del ser ciudadano. La diferencia es que para ellos eso no es parte intrínseca del concepto sino algo adicional del que nos valemos los ciudadanos para hacer llegar nuestra voz. La visión liberal del concepto ciudadano los lleva a pensar erróneamente que votando cada cierto tiempo u opinando sobre lo que sucede en la administración pública ya estarían participando.

CONCLUSIONES

1° El estudio muestra la prevalencia en los jóvenes de la visión liberal de la ciudadanía, que prioriza la tenencia de derechos por parte de los ciudadanos. Su respuesta inmediata es relacionar la ciudadanía con un sentido de pertenencia a una Nación o Estado, como condición adquirida que produce un reconocimiento de determinados derechos (Avendaño et al., 2016). Es decir, las vertientes de ciudadanía como estatus legal de pertenencia a un Estado y como identidad política, que ofrece deberes y derechos, son las mayoritarias.

2° La visión de la ciudadanía como una oportunidad de contribuir a la vida pública de la comunidad, a través de la participación, no aparece inmediatamente relacionada en la concepción de los jóvenes. Esta visión republicana que concede al ciudadano la voluntad intrínseca de participar en la cosa pública no es la mayoritaria en las respuestas de los jóvenes, a pesar que, tanto nuestro Currículo Nacional como el PEI del colegio, impulsan el desarrollo de ese concepto. Los jóvenes no son conscientes de la importancia del papel protagónico de los ciudadanos en la gestión de los asuntos públicos del que habla Gargarella (2002).

3° A pesar de que los estudiantes no relacionan el concepto de ciudadanía con la participación, si ven a esta última como positiva, cuando se les pregunta directamente, señalando a la idiosincrasia sumisa del peruano, el sentimiento de que sus voces no son escuchadas, y la indiferencia, como causas probables de la falta de participación en el Perú. Además, consideran efectivas las protestas, marchas y todo cauce que signifique mostrar la opinión de los ciudadanos sobre cómo se manejan los asuntos públicos.

4° Los jóvenes muestran desconfianza sobre la política, en especial por el manto de corrupción que envuelve a los líderes de la mayoría de partidos en los últimos años. A pesar de ello, alguno muestra su interés de participar en política, pero sin dejarse atrapar por la corrupción. En especial destacan su derecho de opinar cuando algo les afecte personalmente o a algún grupo vulnerable. Esto genera una excelente oportunidad para reforzar la intención de formar ciudadanos en el futuro que sean capaces de usar los mecanismos democráticos para participar en las decisiones que los afecten (Chaux, 2004).

5° La participación de los jóvenes en los asuntos relacionados a la administración de su escuela es bien vista por los estudiantes, quienes rescatan la necesidad de participar en lo que se les enseñan en las normas que se aplican en el colegio. Algún entrevistado propone impulsar la elección de delegados en las escuelas a fin de que discutan estos temas con las autoridades. Dependiendo de la naturaleza de las escuelas y su apertura a discutir sus normativas y currículos, podría ser interesante poner en práctica esta iniciativa previa discusión de su implementación y alcances.



RECOMENDACIONES

1° La concepción de ciudadanía que se imparte en nuestras instituciones educativas debe incluir el aspecto de la participación como prioritario para forjar en el joven una real dimensión de lo que significa ser ciudadano. Para ello podrían utilizarse dinámicas que pongan en contacto al joven con la participación en su entorno, comunidad o colegio de manera que descubra el concepto desde un punto de vista constructivista y pueda aplicarlo en la vida diaria. La visión de un ciudadano activo, preocupado por los asuntos de su comunidad, no debe estar ausente en la formación de nuestros jóvenes.

2° Utilizando la relación directa que el joven hace entre ciudadanía y pertenencia a un Estado o Nación se debe reforzar su sentido de pertenencia explicándole que el status de ciudadano si bien le brinda derechos, también exige ciertos deberes, uno de los cuales es participar en la vida de la comunidad preocupándose y participándole las decisiones en la búsqueda del bien común.

3° Nuestro Currículo Nacional y los PEI de las instituciones educativas deben ser menos declarativos y velar por poner en práctica la participación de los escolares en los asuntos de su formación y gestión, que los afecten directamente, como una manera de prepararlos para una futura ciudadanía activa y participativa.

4° Debemos aprovechar el interés de los jóvenes en la participación para rescatar iniciativas como la de los municipios escolares o creando nuevos mecanismos como el nombramiento de delegados (propuesto por los mismos estudiantes) u otros, que posibiliten una constante y auténtica discusión de los asuntos educativos que lleven a nuevos acuerdos y modificatorias de gestión.

5° Se debe fortalecer la visión que los jóvenes tienen de la democracia como un sistema que permite el derecho a opinar y debatir sobre los asuntos públicos a todos los ciudadanos sin distinción. Como derecho político fundamental, la libre expresión puede ser la base que necesitan las escuelas para invitar y consolidar una mayor preocupación de los jóvenes por los asuntos públicos y contrarrestar la indiferencia y la abulia. Opinar y debatir es la base sobre la que sustentan formas de participación más elevadas como la gestión y la toma de decisiones.

6° La única manera de forjar ciudadanos que crean en la democracia es ofreciendo espacios concretos para conocer y analizar lo que pasa más allá del entorno escolar (Palacios, 2011).Nuestras escuelas carecen de esos espacios y una manera de impulsarlos sería empezando por los reflexión de sus propios actos, objetivos y normas para luego analizar el entorno.

7° Debemos reforzar la formación de los profesores en cuanto al concepto de participación y evitar que sea de manera reduccionista relacionándolo erróneamente con el sufragio o con la colaboración en la comunidad. Se debe entender que la formación de ciudadanos es una responsabilidad de todos los profesores, independientemente de la materia que impartan, y que la formación en ciudadanía les compete a todos.



BIBLIOGRAFÍA

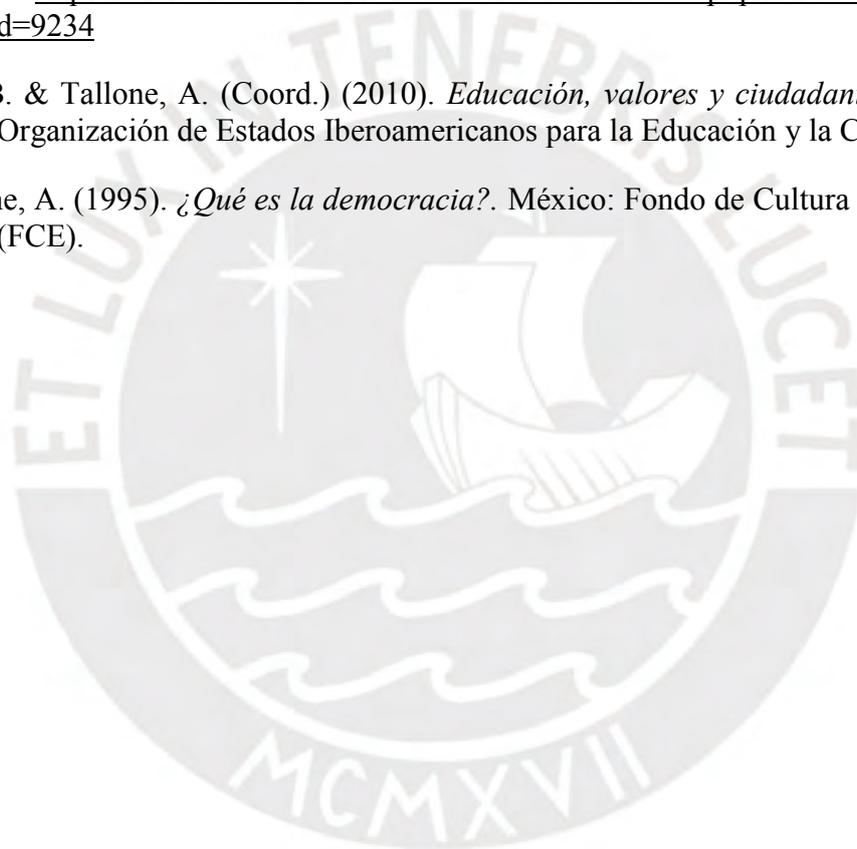
- Agudelo-Ramírez, A., Murillo-Saá, L., Echeverry-Restrepo, L. & Patiño-López, J. A. (2013). Participación ciudadana y prácticas políticas de jóvenes en la cotidianidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(2), 587-602.
- Ansión, J. & Tubino, F. (Eds.). (2007). *Educación en ciudadanía intercultural. Experiencias y retos en formación de estudiantes universitarios indígenas*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Aristóteles. (1975) *La Política*. Barcelona: Editorial Vosgos S.A.
- Avendaño, W. R., Paz, L. E. & Parada, A. E. (2016). Construcción de ciudadanía: Un modelo para su desarrollo en la escuela. *Revista El Ágora USB*, 16(2), 479-492.
- Bolívar, A. (2007). *Educación para la Ciudadanía. Algo más que una asignatura*. Barcelona: Editorial GRAÓ, de IRIF, S.L.
- Cajiao, F. (1998) Educación, Ciudadanía y democratización de la Escuela. En P. Arregui, & S. Cueto (Eds), *Educación Ciudadana, Democracia y Participación* (pp. 142-153). Lima: GRADE.
- Callirgos, J. (1995). La discriminación en la socialización escolar. Separata. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Campoy, T. & Gomes, E. (2015). Técnicas e instrumentos cualitativos de recogida de datos. En A. Pantoja Vallejo (Coord.), *Manual básico para la realización de tesis, tesis y trabajos de investigación* (pp. 273-300). Recuperado de http://www2.unifap.br/gtea/wp-content/uploads/2011/10/T_cnicas-e-instrumentos-cualitativos-de-recogida-de-datos1.pdf
- Cerda, H. (1991). Capítulo 7: Medios, Instrumentos, Técnicas y Métodos en la Recolección de Datos e Información. En Autor, *Los elementos de la Investigación* (pp. 235-339). Recuperado de <http://postgrado.una.edu.ve/metodologia2/paginas/cerda7.pdf>
- Chaux, E. (2004). Introducción: Aproximación integral a la formación ciudadana. En E. Chaux, J. Lleras & A. Velásquez (Comp.), *Competencias Ciudadanas: De los Estándares al Aula. Una propuesta de integración a las áreas académicas* (pp. 13-28). Bogotá: Bogotá : Ministerio de Educación, Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Psicología y Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Ediciones Uniandes. Recuperado de: https://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75077_archivo.pdf
- Chirinos, L. (2003). *La Estructura de Oportunidades de la Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales*. Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria.

- Constantino, R. (2012). Enseñando democracia: normativa, realidad y propuestas en torno a la educación para la ciudadanía en el Perú. *Revista Derecho PUCP*, 68, 585-610.
- Constitución Política del Perú. (1993). Congreso Constituyente Democrático. <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Cortina, A. (1998). *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Crespo, S. (1998). *Participación Ciudadana. Análisis y propuestas para la Reforma del Estado*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Fernández Ruiz-Gálvez, E. (2014). La democracia como acción concertada y el futuro del Estado social. *Persona y Derecho*, 70, 77-113.
- Gallardo, J. (2012). Retrato conceptual y actualidad del republicanismo. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 14(28), 3-18.
- García Roca, J. (2007). *Cuadernos Cristianismo i Justicia*. Barcelona: Centro de Estudios de la Compañía de Jesús.
- Gargarella, R. (2002). La comunidad igualitaria y sus enemigos: Liberalismo, Republicanismo e Igualitarismo. En A. Hernández (Comp.), *Republicanismo Contemporáneo: Igualdad, democracia deliberativa y ciudadanía*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes.
- Guichot, V. (2013). Participación, ciudadanía activa y educación. *Teoría de la Educación*, 25(2), 25-47.
- Heater, D. (2007). *Ciudadanía: Una breve historia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). México: McGraw Hill Interamericana.
- Jaramillo, R. (2014). Ciudadanía, Identidad Nacional y Estado Nación. *Revista Lasallista de Investigación*, 11(2), 168-180.
- Latino barómetro. (2017). Buenos Aires: <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>
- León, E. (1997). *Educación ciudadana: un asunto de política educativa*. Lima: Tarea.
- León-Muñoz, S., López-Takegami, J. (2015). Formar ciudadanos desde el pre-escolar. *Educación y Educadores*, 18(2), 245-260.
- Lizcano, F. (2012). Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo. *Polis Revista Latinoamericana*, 11(32), 269-304. [versión On-line ISSN 0718-6568]

- Madge, M. (2015) *Concepciones de ciudadanía y su enseñanza en docentes que trabajan en dos zonas afectadas por el conflicto armado interno en Ayacucho*. [Tesis de Maestría PUCP].
- Magendro, A. (2004). *Formación Ciudadana*. Bogotá: Editorial Magisterio/ Colección Transversales.
- Martín, E. & Cervi, J. (2006). Modelos de formación docente para el cambio de concepciones en los profesores. En N. Scheuer, J. I. Pozo, M. Pérez Echevarría, M. Mateos, E. Martín Ortega & M. De la Cruz (Coord.), *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje: las concepciones de profesores y alumnos* (pp. 419-434). Barcelona: GRAO.
- Martínez, E. (2013). IN: *Signo educativo*, 22(216), 7-15.
- Medina, C. (2012) *Contribución de los programas de formación ciudadana desarrollados por ONGs, en los procesos de participación ciudadana de sus egresados, en Ayacucho del 2004 al 2010*. [Tesis magister en gerencia social, PUCP].
- Meléndez, C. (2016, 12 de noviembre). Polarizados e indiferentes. *El Comercio*. Recuperado de: <https://elcomercio.pe/opinion/rincon-del-autor/polarizados-e-indiferentes-carlos-melendez-148019>
- Ministerio de Educación del Perú. (2001) Encuesta Nacional de la Juventud 2011.
- Ministerio de Educación del Perú. (2016). Currículo Nacional de Educación Básica. Lima: Ministerio de Educación del Perú. Recuperado de: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016-2.pdf>
- Moreno, M. & Azcárate, C. (2003). Concepciones y creencias de los profesores universitarios de matemáticas acerca de la enseñanza de las ecuaciones diferenciales. *Enseñanza de las ciencias*, 21(2), 265-280.
- Ortiz, S. (1998). *Participación Ciudadana, Análisis y propuestas para la reforma del Estado*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Palacios, C. (2011). Las elecciones y la formación ciudadana en la escuela. *Tarea: revista de educación y cultura*. 76, 39-41.
- Palacios, N., Jiménez, A. y Souto, X. (2015). Los deseos y frustraciones escolares en la participación ciudadana. *Uni-pluri/versidad*, 15(1), 51-64.
- Parés, M. (coord.) (2009). *Participación y Calidad Democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Proyecto Educativo Institucional [PEI]. (2015). Proyecto Educativo Institucional Proyecto Educativo Institucional 2015-2020. Lima: Colegio Nuestra Señora del Consuelo.

- Pérez, L. & Ochoa, A. (2017). La participación de los estudiantes en una escuela secundaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 22(72), 179-207.
- Pérez Echeverría, M., Scheuer, N., Martín Ortega, E. & Mateos Sanz, M. (2006). Enfoques en el estudio de las concepciones sobre el aprendizaje y la enseñanza. En N. Scheuer, J. I. Pozo, M. Pérez Echevarría, M. Mateos, E. Martín Ortega & M. De la Cruz (Coord.), *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje: las concepciones de profesores y alumnos* (pp. 55-94). Barcelona: GRAO.
- Perissé, H. (2010). La ciudadanía como construcción histórico- social y sus transformaciones en la argentina contemporánea. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 26(2).
- Pineda-Alfonso, J.A. (2012). Educar para la ciudadanía trabajando con temas controvertidos en educación secundaria obligatoria. *Revista de Investigación Educativa*, 33(2), 353-367.
- Puyol, A. (2010). Los deberes del ciudadano con la humanidad. En V. Camps (Ed.), *Democracia sin ciudadanos* (pp. 54- 59). Madrid: Editorial Trotta S.A.
- Reátegui, F. (Coord.). (2009). *Formación de Ciudadanía en la Escuela Peruana. Avance conceptuales y limitaciones en la práctica de aula*. Lima: Instituto de Democracia y Derechos Humanos (idehPUCP).
- Rendón, S. (2016). Una reflexión sobre la escuela pública y la ciudadanía. *Revista Interamericana de Formación del Profesorado*, 85(301), 25-35.
- Roa, B. (2012). Participación Ciudadana: una mirada desde los jóvenes. *Revista Docencia Universitaria*, 13, 87-103.
- Rodríguez, M. (2010). *Orientaciones del Trabajo Pedagógico en el área de Formación Ciudadana y Cívica*. Lima: Ministerio de Educación del Perú. Recuperado de: <http://ebr.minedu.gob.pe/des/pdfs/otpciudadania2010.pdf>
- Rodríguez, Y. & Domínguez, R. (2009). La formación de la ciudadanía desde la experiencia escolar. *Revista Peruana de Investigación Educativa*, 1(1), 91-122.
- Rousseau, J. (1989). *El contrato social*. Madrid: Edaf.
- Ruiz, D. & Chau, E. (2005). *La formación de las competencias ciudadanas*. Bogotá: Ascofade.
- Sabatini, C. (1998). Educación Ciudadana: Qué y Cómo de las mediciones de impacto. En P. Arregui, & S. Cueto (Eds), *Educación Ciudadana, Democracia y Participación* (pp. 85-107). Lima: GRADE.
- Salas, F. & Paloma, I. (2015). *La contribución de la comunicación a los procesos de participación ciudadana: El Presupuesto Participativo en la Municipalidad de Jesús María*. [Tesis de maestría PUCP].

- Sartori, G. (2003). *¿Qué es la democracia?*. Buenos Aires: Taurus.
- Soriano, L. (2014). *Municipios escolares: espacios de participación estudiantil en el distrito de San Juan de Lurigancho*. [Tesis de Maestría en Gerencia Social PUCP]
- Soriano, E. (cord.) (2001). *Identidad cultural y ciudadanía intercultural: Su contexto educativo*. Madrid: Editorial la Muralla S.A.
- Stojnic, L. (2015). El efecto de la experiencia escolar en el desarrollo de actitudes favorables hacia la democracia como mejor sistema político: el caso de estudiantes peruanos recién graduados del nivel secundario. *Colombia Internacional*, 85, 111-139. Recuperado de: <https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/9234/index.php?id=9234>
- Toro, B. & Tallone, A. (Coord.) (2010). *Educación, valores y ciudadanía*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación y la Cultura.
- Touraine, A. (1995). *¿Qué es la democracia?*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE).



ANEXOS

Anexo 1

CUESTIONARIO PARA ALUMNOS**CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El presente cuestionario ha sido elaborado por un alumno de la carrera de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y tiene por finalidad conocer las opiniones de los alumnos sobre la ciudadanía. Su participación es voluntaria y anónima, y la información recogida será estrictamente confidencial, por lo que se utilizará solamente para fines de este trabajo de investigación. Siéntase libre de preguntar si tiene alguna duda, o de finalizar su participación en cualquier momento. **Agradecemos de antemano su interés.**

Edad: _____

Sexo: Femenino _____ Masculino _____

Institución en donde estudia:

Grado: _____

Por favor, marque con una "X" su respuesta.

Alumnos	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. Ser ciudadano significa pertenecer a un Estado o Nación					
2. Ser ciudadano significa tener deberes y derechos					
3. Ser ciudadano significa votar y elegir representantes					

4. Ser ciudadano significa involucrarte en los asuntos de la comunidad					
5. Ser ciudadano significa participar en marchas y protestas políticas					
6. Ser ciudadano significa expresar y compartir tus ideas con los demás					
7. Ser ciudadano significa participar en la toma de decisiones en tu comunidad					
8. Participar como ciudadano es votar en las elecciones					
9. Participar como ciudadano es discutir y debatir sobre leyes y propuestas					
10. Participar como ciudadano es solicitar consultas y/o referéndums sobre decisiones de Gobierno					
11. Participar como ciudadano es informarse sobre lo que sucede en tu distrito y/o provincia					
12. Participar como ciudadano es gestionar o formar parte de la gestión de algún organismo público					
13. Participar como ciudadano es opinar sobre hechos o decisiones que afectan a un grupo de personas					
14. Las escuelas deben contar con representantes de los					

alumnos (alcaldes, delegados)					
15. Los contenidos que se enseñan en las escuelas deben ser debatidos con los alumnos					
16. Las normas y sanciones en las escuelas deben ser debatidas con los alumnos					
17. Las escuelas deberían tener más espacios de discusión y participación para los alumnos					



Anexo 2

GÚÍA DE PREGUNTAS
ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD

Queremos agradecerte por el tiempo brindado para la realización de esta entrevista. La información que nos proporciones será muy valiosa para esta investigación.

Perfil:

- 1.- ¿Cuál es tu nombre?
- 2.- ¿Cuál es tu curso favorito en el colegio y el que menos te gusta?
- 3.- ¿En tu colegio recibes clases de educación cívica?
- 4.- ¿Tu tutor u orientador les conversa o habla de política o de civismo?

Ciudadano	<p>¿Cuándo te digo la palabra ciudadano qué se te viene a la cabeza?</p> <p>¿Qué es un ciudadano para ti?</p> <p>¿A qué crees que te dará derecho ser ciudadano?</p> <p>¿Cuáles serán tus deberes como ciudadano?</p> <p>¿Crees que los ciudadanos deben participar más involucrándose en lo que pasa en sus comunidades?</p>
------------------	---

Participación	<p>¿Has solicitado o pedido que algo cambie o mejore en tu escuela alguna vez?</p> <p>¿Alguna vez has tenido algún cargo de alcalde municipal o brigadier o representante ante algún consejo en tu Colegio?</p> <p>¿Crees que los alumnos deberían participar más en lo que se les brinda como educación?</p> <p>¿Cómo podría ser esa participación?</p> <p>¿Hubieras estado dispuesto a participar de esa manera si te lo hubieran ofrecido?</p>
----------------------	---

Anexo 3

Entrevistas:

Estudiante 1: (E1)

1.- ¿Qué entiendes cuándo escuchas la palabra ciudadano?

Una persona que vive en la sociedad. Yo no soy ciudadana porque aún no cumplo los 18 años. Ser ciudadana me da derecho a votar, a decidir por lo que quiero para mi país, para mi sociedad.

2.- ¿Ser ciudadano implica algunos deberes?

Sí también tienes que pagar algunos impuestos, tomar decisiones para tu ciudad, y eso es algo que también tiene que ver con un cargo porque si algo sale mal también estás participando de esas cosas.

3.- ¿Crees que esa participación es mucha o poca en el Perú?

A algunos adultos no les importa. Yo creo que debería importarles porque todos están viviendo aquí. Deberían de participar en lo que les gustaría que pasara en su ciudad.

4.- Crees que tú como ciudadana debería de preocuparte por asuntos que no te afecten a ti directamente como las mujeres, los indígenas, el medio ambiente o no?

Sí es un deber, porque a veces hay cosas que las personas han hecho mal en la sociedad, y deberían mejorar y hay personas que tienen esa iniciativa de querer mejorar y por eso se realizan protestas y marchas.

5.-¿Qué opinas de participar en marchas, también es parte de ser ciudadano?

Sí, porque estás reclamando por tus derechos. Yo creo que eso es más importante que votar porque tú puedes votar y al final la persona que tú eliges puede no hacer lo que tú pensabas que haría. En cambio cuando tu marchas en contra de algo que tú crees que se está haciendo mal para mejorar, para cambiar algo que está mal.

Por ejemplo la marcha en contra de la violencia contra la mujer me parece bien porque las personas se dan cuenta de que la sociedad está cansada de lo mismo y tomas más atención sobre lo mismo.

6.- ¿Qué hay cuando te afecta en tu distrito por ejemplo un puente en la puerta de tu casa?

Si nos afecta a mí a mis vecinos si porque las afectadas son las personas que viven allí, los vecinos, en cambio las personas que lo hacen solo lo hacen y se van. En cambio las personas que viven allí lo viven, si ellos creen que no está bien pueden protestar en todo caso deben consultarlo a ellos primero.

7.- ¿Qué crees que falta para que las personas participen más?

Creo que la gente está decepcionada de todo lo que ha pasado en el país, como que ya no tienen fe y creen que ya no hay nada más que hacer. La corrupción ha hecho que la gente pierda la fe en el país. Yo no creo en los políticos. ~~Sólo~~Solo sería política si me sintiera preparada para dar buenas leyes para mi país. No sería como toda política que entra para robar. Creo que las personas deben entrar en política para mejorar no para beneficiarse de todos los demás.

8.- ¿Alguna vez en el colegio has tenido algún cargo o has participado como brigadier?

En primaria. Me pareció bien porque sabes que tus principios están bien para todos y tú animas a tus compañeros a tomar esas decisiones o hacer las cosas que están bien creo que mejora tu salón, mejora tu colegio.

9.- ¿Los jóvenes como tú deberían participar más en lo que se les enseña en los colegios?

Sí porque son las necesidades de los alumnos, son lo que ellos van a necesitar al final cuando sean grandes. Si yo creo que deberían haber delegados que digan yo creo que esto no va a ser útil o porque es necesario esto porque lo vamos a estudiar más adelante. O que se diga que necesita más de esto porque hemos visto que otros alumnos que han salido lo necesitan más, o ha sido necesario, por eso queremos más de esto.

10.- ¿Cómo te imaginas esa participación?

Yo creo que se podría hacer que de todos los salones escojan a alguien y esa persona debata con los demás representantes de los salones y con la Directora y decirle que temas le parece bien, que cosas están mal en el colegio, o que no nos gustan.

11.- ¿Y eso se debería extender a las normas o no?

Sí, porque hay normas que no me convencen, no me gustan, que no van con tu personalidad o con lo que tú deseas para ti. Yo estaría dispuesto a participar.

12.- ¿Eso le haría bien a la educación?

Sí porque los chicos al fin dan su opinión, aprenden a no quedarse callados a decir lo que creen, aprenden a dar su punto de vista. Todos tienen derecho a eso y que sean tomados en cuenta porque al final son ellos los que acatan las reglas. Porque a veces cosas que están mal deben convencerse de que están bien.

13.- ¿Podría ser bueno para la sociedad en general?

Sí porque eso incita a la gente a que lo dicen cuenta a que su opinión también vale en la sociedad, que se va a tomar en cuenta, entonces eso de que tienen de rencor de que su país no avanza que no se les escucha como que va saliendo. Como que no me parece esto y si su opinión es tomada en cuenta van a seguir interviniendo. Ahora en el Perú no se toma en cuenta la opinión dela gente por eso hay tantas marchas y protestas cosa que podría mejorar con más participación.

Estudiante 2: (E2)

1.- ¿Qué es para ti ser ciudadano?

Ser parte de una comunidad. Cuando sea ciudadana voy a poder reclamar mis derechos. Puedo votar, comprar alcohol en una licorería.

2.- ¿Ok pero eso implica deberes o no?

Como votar y pagar impuestos.

3.- ¿Ser ciudadano se limita solo a deberes y derechos?

Implica creo también ser responsable, por ti mismo.

4.- ¿Y lo que te rodea?

Creo que también.

5.- ¿Por ejemplo la Marcha en contra de la violencia contra la mujer qué piensas de ello? ¿Crees que la gente del Perú participa?

Y creo que sí. Siempre hay protestas, hay marchas. Aun así creo que hay mucha gente que trabaja y ven más por sus vidas que por las de los demás. Y veo como algo malo porque como país veo que no somos tan unidos.

6.- ¿Alguna vez has tenido aquí en el colegio algún cargo, has sido brigadier o algo así?

No

7.- ¿Crees que los alumnos deberían poder opinar sobre lo que estudian?

Sí, porque podríamos aprender muchas más cosas, porque a veces todos los colegios no tiene el mismo nivel académico. Entonces creo que estaría bien ver más cosas.

8.- ¿Y en cuánto a las normas?

No sabría decirte. Hay algunas normas que me fastidian.

9.- ¿Sobre la participación de los ciudadanos?

Yo veo que hay marchas contra el maltrato animal. Por la delincuencia porque no hay seguridad. Creo que si hubiera más de eso ayudaría mucho.

Estudiante 3: E3

1.- ¿Cuándo escuchas la palabra ciudadano a qué crees que se refiere?

Un ciudadano es una persona que vive en un país o lugar y que participa.

2.- ¿Qué implica ser ciudadano?

Implica responsabilidades como ciudadano: votar, pagar impuestos.

3.- ¿Implica derechos?

Claro, por ejemplo derecho a expresar tu opinión como ciudadano, elegir tus representantes políticos: Congreso y demás.

4.- Hablaste de participar, ¿crees que la gente en el Perú participa?

Más o menos, para algunas cosas. Cuando hay problemas, se manifiestan, es raro pero ahora está pasando más.

5.- ¿Si la gente participara más el Perú mejoraría?

Sí, bastante. Yo me interesaría en participar porque es algo para todos.

6.- Hablemos de algo que te toca más. ¿En tu escuela te has interesado por temas como los contenidos que te enseñan?

Sí me hubiera gustado. Sería algo positivo.

7.- ¿Y en cuanto a las normas?

Claro. Yo no he tenido aquí ningún cargo.

8.- ¿Por qué crees que en el Perú las personas no participan?

Supongo porque creerán que no tendrá mayor impacto. No lo hago porque nada va a cambiar. Yo no creo que la voz del ciudadano en el Perú no sea escuchada sino que no encontramos la manera de que sea escuchada. Sí se escucha pero se olvida muy rápido.

Ni una menos por ejemplo se está escuchando pero se olvida.

9.- ¿Cómo podría mejorar?

Más fuerza en el Ministerio de la Mujer. Penalizar más fuerte, más duro y más preciso la violencia contra la mujer.

10.- ¿Por qué crees que las personas no confían en que con esa participación se puede lograr algo?

Porque no hemos tenido muchos ejemplos de que funciones así, porque no hemos intentado hacerlo. Yo creo que en el Perú aceptamos muy rápido las cosas. Yo creo que en el Perú los peruanos son sumisos y aceptan rápido las cosas. Eso es malo porque si algo no le gusta al peruano debe reclamar por ello. Si algo no me gusta no creo que lo que estás haciendo está bien se debe actuar. Si no quiero algo pedir explicaciones porque es necesario hacer eso.

Si quisieran poner un by pass en la puerta de mi casa yo protestaría. Ahora si me explican que es necesario yo preguntaría porque no en otro lado. Si no me explican con buenas razones yo tendría que reclamar.

11.- ¿Ese derecho de participar como ciudadano es tan igual que el de votar?

Es igual de importante hasta se podría decir que es más importante. Porque votar es elegir a tus representantes pero opinar es tu día a día. Tú votas una vez cada cuatro años pero tu opinión la tienes que dar siempre. Siempre se habla de elecciones pero lo importante no es quien gano sino que va a hacer por el Perú. Si eso atenta contra lo que tú quieres para el Perú, entonces tú tienes que dar tu opinión, tienes que juntarte y decir no esto está mal. No queremos que vaya así. Se puede incluso sacar a ese presidente o a los congresistas.

Estudiante 4: (E4)

1.- ¿Cuándo escuchas la palabra ciudadano que imagen se te viene a la mente?

Una persona que es parte de la sociedad. Eso quiere decir que una persona es parte de una sociedad, es ciudadano.

2.- ¿Eso te da deberes y derechos?

Tenemos derechos, deberes, debemos respetarnos unos a otros. Yo creo que debemos ser democráticos en todo momento no solo para algunas cosas. O sea tenemos derecho a decir lo que opinamos y que eso sea respetado. Yo creo que falta ese respeto en nuestra sociedad.

3.- ¿Y las marchas por ejemplo la violencia contra la mujer?

Yo creo que nosotros nos manifestamos, hacemos marchas y creo que en algunos aspectos están bien. Pero nosotros tenemos autoridades porque que nosotros nos movamos y protestemos, si ellos no hacen nada no avanzamos.

4.- Pero esas autoridades las hemos elegido nosotros, ¿qué podemos hacer?

Si hay una propuesta que es mala y hay otra que es peor. Nosotros nos limitamos a escoger el menos malo.

5.- ¿Eso quiere decir que nosotros como ciudadanos debemos votar o a qué más nos da derecho ser ciudadano?

Participar, hay muchas personas que no votan. Deberíamos hacerlo más, cuestionar las cosas que están pasando en este país. Muchas personas creen que cómo no les afecta en forma personal está bien o está mal.

Nosotros podríamos opinar sobre cualquier cosa así no nos afecte siempre y cuando afecte el país de forma general porque nosotros somos parte del país. Yo creo que hay una actitud egoísta en algunos. Yo la veo en algunas personas mayores. Un poco.

6.- ¿Los jóvenes podrían cambiar eso?

Y creo que sí, por ejemplo en mi salón damos opiniones sobre otros Gobiernos. No todos estamos de acuerdo pero yo creo que más adelante algunas cosas que ahora nos afectan ya no nos van a afectar y no debería ser así porque creo que siempre debemos participar en forma general.

7.- ¿Has tenido algún cargo en tu colegio, has sido brigadier o algo así?

No

8.- ¿Los alumnos deberían participar en discutir lo que estudian?

Si desean hacerlo yo creo que está bien.

9.- ¿La escuela debería promoverlo?

No lo sé nunca lo he hecho.

10.- ¿Y sobre las normas?

Sí yo creo que estaría bien. Aquí hacen una encuesta anual y nos preguntan.

Yo participaría de manera egoísta si algo me afectara directamente. Como dije las personas no participan de manera general. Bueno aquí si nos hacen una encuesta anual creo que les interesara nuestra opinión.

Yo creo que en casos como la violencia contra la mujer la gente está participando más pero al mismo tiempo los resultados son los mismos. Yo creo que eso es cultural. En el caso de la violencia contra la mujer las cosas no han cambiado porque nosotros somos más personas que ciudadanos o sea algo estamos haciendo mal. Por más que los sentencian a 30 o 50 años no cambian, porque en el momento que el agresor está golpeando a alguien no está pensando en que se va a ir a prisión, está pensando que

está golpeando a alguien. Es algo psicológico. Yo creo que el aumento de las penas no cambiaría la violencia inmediatamente tal vez en muchos años.

En temas como la seguridad no creo que se demore tanto como la violencia contra la mujer. Se puede dar pero igual va a tardar.

